

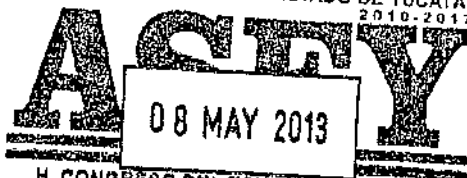


H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
R.F.C. MUY-850101-HH7



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

2010-2017 2012-2015



0001197

Oficio: PRES/026/2013

Asunto: Entrega de Informe Trimestral

Umán, Yucatán a 06 de Mayo 2013

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
RECEPCION DE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA Y

CORRESPONDENCIA: M. HORA: 13:08 YD. BG. [Firma]

C.P.C. RENE HUMBERTO MARQUEZ ARCILA M.F.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta tengo a bien enviar el informe Trimestral de los Recursos Públicos correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del ejercicio 2013, el cual consta de:

1 carpeta con un total de 039 hojas foliadas que contienen los siguientes documentos:

- 1.- Estado Analítico Presupuestario de Ingresos y Egresos. ✓
- 2.- Estado de Origen de Ingresos de Recursos del 1er. Trimestre 2013. ✓
- 3.- Balance General ✓
- 4.- Estado de Situación Financiera.
- 5.- Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de Marzo de 2013. ✓
- 6.- Estado de Resultados. ✓
- 7.- Estado de Resultados desglosado por Objeto del gasto del 1er. Trimestre 2013. ✓
- 8.- Analítica de deudas contraídas del Municipio. ✓
- 9.- Los Informes Financieros del Trimestre presentados al Cabildó. ✓
- 10.- Plantilla de Nomina (Actualizada Periódicamente). ✓

Sin más por el momento y en espera de que la información enviada cumpla con lo establecido, aprovecho la ocasión de enviar un cordial saludo.

Entregado
13.03.13 H.M.
Santiago Poot y H.
[Firma]
Favorable a Uman



PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. JESUS ADRIAN QUINTAL IC
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL



P.T.P. SANTIAGO PEET Y MONTERO
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

SÍNDICO MUNICIPAL



C. JORGE CASANOVA MARTIN
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL



LIC. GILBERTO PECHWITZ
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
SÍNDICO



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 02/01/2013 AL 31/03/2013
CUENTAS CON MOVIMIENTOS

ASEY ver 3.0

0000039

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4111	Impuestos Sobre los Ingresos	0.00	0.00	24,470.00	24,470.00
4111-01	Impuesto sobre Espectaculos Públicos	0.00	0.00	24,470.00	24,470.00
4111-01-02	Circos y Carpas Ambulantes	0.00	0.00	22,970.00	22,970.00
4111-01-03	Corridos de Toros	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00	0.00	2,820,682.29	2,820,682.29
4112-01	Impuesto Predial	0.00	0.00	1,676,172.00	1,676,172.00
4112-01-01	Urbano	0.00	0.00	1,676,172.00	1,676,172.00
4112-01-01-01	Habitacional	0.00	0.00	835,790.00	835,790.00
4112-01-01-02	Comercial y de Servicios	0.00	0.00	13,894.00	13,894.00
4112-01-01-03	Industrial	0.00	0.00	751,456.00	751,456.00
4112-01-01-04	Baldios	0.00	0.00	63,283.00	63,283.00
4112-01-01-05	Preservación Ecológica	0.00	0.00	11,749.00	11,749.00
4112-03-01	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	0.00	0.00	1,144,510.29	1,144,510.29
4112-03-01	Usufructo o Nuda Propiedad	0.00	0.00	1,008,094.00	1,008,094.00
4112-03-05	Actos con Escritura o Registro Público	0.00	0.00	136,416.29	136,416.29
4143	Derechos por Prestación de Servicios	0.00	0.00	1,116,982.22	1,116,982.22
4143-01	Por Servicios Públicos	0.00	0.00	464,726.15	464,726.15
4143-01-02	Por los Servicios de Uso de Rastro Público	0.00	0.00	31,954.00	31,954.00
4143-01-02-01	Uso de Rastro Municipal para Sacrificio de Semovientes	0.00	0.00	31,954.00	31,954.00
4143-01-02-01-01	Ganado Vacuno	0.00	0.00	5,408.00	5,408.00
4143-01-02-01-02	Ganado Porcino	0.00	0.00	26,546.00	26,546.00
4143-01-03	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de	0.00	0.00	432,772.15	432,772.15
4143-01-03-01	Domiciliario	0.00	0.00	177,855.00	177,855.00
4143-01-03-01-01	Residencial	0.00	0.00	177,855.00	177,855.00
4143-01-03-02	Comercial, Industrial y Prestación de Servicios	0.00	0.00	74,630.00	74,630.00
4143-01-03-03	Servicios Especiales por Viaje	0.00	0.00	94,850.00	94,850.00
4143-01-03-04	Por Recolección de Productos dentro del relleno sanitario	0.00	0.00	85,437.15	85,437.15
4143-01-03-04-05	Por Descargar Basura dentro del relleno sanitario	0.00	0.00	85,437.15	85,437.15
4143-02	Derechos por Autorización y Licencias Diversas	0.00	0.00	590,662.07	590,662.07
4143-02-01	Por Licencia de Construcción	0.00	0.00	191,802.44	191,802.44
4143-02-01-01	Habitación Popular e Interés Social	0.00	0.00	173,684.44	173,684.44
4143-02-01-02	Habitación Media	0.00	0.00	4,199.00	4,199.00
4143-02-01-03	Habitación Residencial, Comercial e Industrial	0.00	0.00	13,919.00	13,919.00
4143-02-03	Por Licencia de Uso de Suelo	0.00	0.00	315,192.63	315,192.63
4143-02-03-01	Para Casa Habitación	0.00	0.00	307.00	307.00
4143-02-03-01-03	De 120.00 m2 en adelante	0.00	0.00	307.00	307.00
4143-02-03-02	Para Comercio e Industria	0.00	0.00	314,885.63	314,885.63
4143-02-03-02-01	Económico	0.00	0.00	11,922.00	11,922.00
4143-02-03-02-02	Media	0.00	0.00	29,843.00	29,843.00
4143-02-03-02-03	Alta	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00
4143-02-03-02-04	Locatarios Fijos	0.00	0.00	55,689.42	55,689.42
4143-02-03-02-05	Locatarios semi-fijos	0.00	0.00	79,422.50	79,422.50
4143-02-03-02-06	Ambulantes	0.00	0.00	350.00	350.00
4143-02-03-02-07	Inhumaciones en fosa común	0.00	0.00	8,304.00	8,304.00
4143-02-03-02-08	Exhumaciones en fosa común	0.00	0.00	3,804.00	3,804.00
4143-02-03-02-09	Renta de bóvedas	0.00	0.00	81,470.71	81,470.71
4143-02-04	Por la Autorización de Uso de la Vía Pública	0.00	0.00	83,467.00	83,467.00
4143-02-04-01	Por autorización de Uso de la vía pública	0.00	0.00	83,467.00	83,467.00
4143-02-07	Por Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios,	0.00	0.00	200.00	200.00

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 02/01/2013 AL 31/03/2013
CUENTAS CON MOVIMIENTOS

ASEY ver 3.0

0000038

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			DEBE	HABER	
4143-02-07-01	De Pared, Adosados al Piso o Azotea	0.00	0.00	200.00	200.00
4143-02-07-01-01	Pintados	0.00	0.00	200.00	200.00
4143-05	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones,	0.00	0.00	51,780.00	51,780.00
4143-05-01	Por Certificado de No Adeudar	0.00	0.00	51,780.00	51,780.00
4143-09	Por las demás Certificados, Certificaciones y	0.00	0.00	9,814.00	9,814.00
4149	Otros Derechos	0.00	0.00	137,695.00	137,695.00
4149-01	Castastro	0.00	0.00	113,774.00	113,774.00
4149-01-01	Emision de copias fotostaticas	0.00	0.00	2,158.00	2,158.00
4149-01-02	Por la expedicion de copias fotostáticas certificadas	0.00	0.00	1,808.00	1,808.00
4149-01-03	Por la expedicion de oficios de divison, union,	0.00	0.00	83,159.00	83,159.00
4149-01-04	Elaboracion de planos catastrales	0.00	0.00	1,720.00	1,720.00
4149-01-06	Verificacion de medidas fisicas	0.00	0.00	6,840.00	6,840.00
4149-01-07	Actualizacion de predios urbanos	0.00	0.00	18,089.00	18,089.00
4149-02	Licencias y permisos relacionados con exp de bebidas	0.00	0.00	23,921.00	23,921.00
4149-02-04	Revalidacion de licencias de func. para establecimientos	0.00	0.00	23,921.00	23,921.00
4159	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	117,320.82	117,320.82
4159-01	Otros productos que generan ingresos corrientes	0.00	0.00	117,320.82	117,320.82
4162	Multas	0.00	0.00	126,990.00	126,990.00
4162-01	Multas	0.00	0.00	126,990.00	126,990.00
4192	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y	0.00	0.00	73,412.00	73,412.00
4192-01	Por Licencia de Funcionamiento	0.00	0.00	73,412.00	73,412.00
4211	Participaciones	0.00	0.00	13,600,657.26	13,600,657.26
4211-00	Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	8,132,654.51	8,132,654.51
4211-01	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	94,479.80	94,479.80
4211-03	Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	3,702,497.35	3,702,497.35
4211-04	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	690,897.22	690,897.22
4211-06	Fondo de Fiscalización	0.00	0.00	354,600.70	354,600.70
4211-07	Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehiculos	0.00	0.00	212,334.39	212,334.39
4211-08	Participaciones Estatales	0.00	0.00	413,193.29	413,193.29
4212	Aportaciones	0.00	150.00	10,418,352.98	10,418,202.98
4212-01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	4,248,841.82	4,248,841.82
4212-01-01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	4,248,841.82	4,248,841.82
4212-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	0.00	0.00	6,168,098.68	6,168,098.68
4212-02-01	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	0.00	0.00	6,168,098.68	6,168,098.68
4212-03	Otros Intereses	0.00	150.00	1,412.48	1,262.48
4212-03-01	Otros intereses	0.00	150.00	1,412.48	1,262.48



TOTALES:

0.00

150.00

28,436,562.57

28,436,412.57

0000037

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

Firma:
Nombre:

2012 - 2015

TESORERO MUNICIPAL

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

0000036

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/03/2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	64,775,933.48	12,198,477.23	52,577,456.25
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	8,153,672.00	-8,153,672.00
1110	Dietas	3,189,974.43	875,507.22	2,314,467.21
1130	Sueldos base al personal permanente	5,988,180.23	0.00	5,988,180.23
1131	Sueldos al personal de confianza	21,297,829.49	1,297,403.64	20,000,425.85
1132	Sueldos al personal de base	4,562,584.52	5,980,761.14	-1,418,176.62
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	20,000.00	-20,000.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	20,000.00	-20,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	500,000.00	0.00	500,000.00
1221	Sueldo al Personal Eventual	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	2,805,261.73	-2,805,261.73
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	746,474.39	4,579.60	741,894.79
1322	Primas vacacional	70,000.00	83,923.12	-13,923.12
1322	Primas dominical	0.00	53,954.59	-53,954.59
1323	Gratificación de fin de año	3,729,829.44	1,885.00	3,727,944.44
1330	Horas extraordinarias	787,541.66	374,041.42	413,500.24
1340	Compensaciones	15,016,264.42	2,280,878.00	12,735,386.42
1341	Compensaciones por servicios eventuales	400,000.00	0.00	400,000.00
1342	Compensaciones por servicios especiales	449,712.59	0.00	449,712.59
1350	Sobrehaberes	0.00	6,000.00	-6,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	1,219,543.50	-1,219,543.50
1520	Indemnizaciones	0.00	20,000.00	-20,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos caídos	2,000,000.00	582,940.39	1,417,059.61
1542	Despensas	2,537,542.31	542,309.65	1,995,232.66
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	74,293.46	-74,293.46
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	9,383,587.57	2,078,078.51	7,305,509.06
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y a	0.00	259,104.13	-259,104.13
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,360,000.00	116,058.60	3,243,941.40
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	245,296.00	54,955.32	190,340.68
2121	Material y útiles de impresión y reproducción	422,704.00	0.00	422,704.00
2130	Material estadístico y geográfico	16,800.00	0.00	16,800.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	71,200.00	37,585.84	33,614.16
2150	Material impreso e información digital	276,150.00	0.00	276,150.00
2160	Material de limpieza	0.00	50,504.37	-50,504.37
2200	Alimentos y utensilios	0.00	78,152.54	-78,152.54
2210	Productos alimenticios para personas	83,155.00	77,144.34	6,010.66
2220	Productos alimenticios para animales	2,682.50	0.00	2,682.50
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	1,008.20	-1,008.20
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus deriva	86,400.00	0.00	86,400.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	623,934.09	-623,934.09
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	263,556.56	-263,556.56

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/03/2013

0000035

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2420	cemento y productos de concreto	546,000.00	32,993.74	513,006.26
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	6,482.14	-6,482.14
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	420.00	-420.00
2460	Material eléctrico y electrónico	745,500.00	228,838.18	516,661.82
2470	Artículos metálicos para la construcción	151,200.00	41,498.48	109,701.52
2480	Materiales complementarios	18,900.00	0.00	18,900.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	400,000.00	50,144.99	349,855.01
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	0.00	86,595.77	-86,595.77
2510	Productos químicos básicos	1,050.00	5,655.65	-4,605.65
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	20,525.00	2,808.77	17,716.23
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	840,000.00	46,475.36	793,524.64
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	86,100.00	30,219.90	55,880.10
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	1,436.09	-1,436.09
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	868,388.50	-868,388.50
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,462,350.07	7,554.64	1,454,795.43
2611	Combustible	0.00	860,833.86	-860,833.86
2612	Lubricantes y Aditivos	18,900.00	0.00	18,900.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos d	0.00	14,769.30	-14,769.30
2710	Vestuario y uniformes	84,000.00	0.00	84,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	42,000.00	12,445.28	29,554.72
2730	Artículos deportivos	0.00	1,102.00	-1,102.00
2740	Productos textiles	0.00	1,222.02	-1,222.02
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	147,134.18	-147,134.18
2910	Herramientas menores	183,150.00	60,400.55	122,749.45
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	30,000.00	3,854.07	26,145.93
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	136,500.00	0.00	136,500.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	53,025.00	3,381.40	49,643.60
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo de transport	0.00	69,783.62	-69,783.62
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	0.00	9,714.54	-9,714.54
3000	SERVICIOS GENERALES	15,976,916.59	3,979,015.99	11,997,900.60
3100	Servicios Básicos	0.00	2,418,961.46	-2,418,961.46
3110	Energía Eléctrica	9,600,000.00	2,338,341.40	7,261,658.60
3120	Gas	0.00	1,464.60	-1,464.60
3140	Telefonía Tradicional	409,500.00	77,080.09	332,419.91
3150	Telefonía celular	180,000.00	0.00	180,000.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento d	19,425.00	1,374.99	18,050.01
3180	Servicios Postales y telegráficos	0.00	700.38	-700.38
3200	Servicios de Arrendamiento	0.00	540,600.45	-540,600.45
3220	Arrendamiento de edificios	67,200.00	160,787.00	-93,587.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	3,675.00	7,622.45	-3,947.45
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	42,000.00	80,000.00	-38,000.00

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

0000034

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/03/2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	148,050.00	0.00	148,050.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	292,191.00	-292,191.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	0.00	66,120.00	-66,120.00
3310	servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacio	735,000.00	66,120.00	668,880.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	12,600.00	0.00	12,600.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integr	84,000.00	0.00	84,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	17,203.98	-17,203.98
3410	Servicios financieros y bancarios	396,900.00	0.00	396,900.00
3412	Comisiones	0.00	17,203.98	-17,203.98
3470	Fletes y maniobras	525.00	0.00	525.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y c	0.00	249,213.35	-249,213.35
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	77,175.00	8,930.20	68,244.80
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	0.00	5,512.79	-5,512.79
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de có	0.00	13,838.00	-13,838.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	353,325.00	154,888.94	198,436.06
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y segur	210,000.00	0.00	210,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	0.00	37,834.10	-37,834.10
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	38,325.00	985.40	37,339.60
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	27,223.92	-27,223.92
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	32,260.40	-32,260.40
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje	0.00	2,112.00	-2,112.00
3611	Gastos de difusión e información	0.00	6,960.00	-6,960.00
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	0.00	13,862.00	-13,862.00
3614	Periodicos y revistas	0.00	9,326.40	-9,326.40
3700	Servicios de traslados y viáticos	0.00	3,495.95	-3,495.95
3710	Pasajes aéreos	862,050.00	3,495.95	858,554.05
3720	Viáticos en el país	596,654.09	0.00	596,654.09
3730	Otros servicios de traslado y hospedaje	243,162.50	0.00	243,162.50
3800	Servicios oficiales	0.00	648,460.40	-648,460.40
3810	Gastos ceremonial	136,500.00	0.00	136,500.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,680,000.00	645,780.40	1,034,219.60
3850	Gastos de representación	0.00	2,680.00	-2,680.00
3900	Otros servicios generales	0.00	2,700.00	-2,700.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	0.00	2,700.00	-2,700.00
3920	Impuestos y derechos	69,300.00	0.00	69,300.00
3990	Otros servicios generales	11,550.00	0.00	11,550.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICI	11,042,700.00	2,588,579.75	8,454,120.25
4310	Subsidio a la producción	103,950.00	0.00	103,950.00
4390	Otros Subsidios	38,850.00	0.00	38,850.00
4400	Ayudas sociales	0.00	2,588,579.75	-2,588,579.75
4410	Ayudas sociales a personas	9,996,900.00	2,588,579.75	7,408,320.25

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0

0000033

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31/03/2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	887,250.00	0.00	887,250.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	15,750.00	0.00	15,750.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	379,050.00	82,646.43	296,403.57
5100	Mobiliario y equipo de administración	0.00	36,242.46	-36,242.46
5110	Muebles de oficina y estantería	119,700.00	4,296.60	115,403.40
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	58,312.50	13,689.60	44,622.90
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	132,300.00	18,256.26	114,043.74
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	2,320.00	-2,320.00
5220	Aparatos deportivos	32,025.00	0.00	32,025.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	2,320.00	-2,320.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	6,000.00	-6,000.00
	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	6,000.00	-6,000.00
5500	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	38,083.97	-38,083.97
5620	Maquinaria y equipo industrial	32,025.00	38,083.97	-6,058.97
5910	Software	4,687.50	0.00	4,687.50
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	328,780.20	0.00	328,780.20
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	113,530.20	0.00	113,530.20
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbaniz	215,250.00	0.00	215,250.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	200,000.00	0.00	200,000.00
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	200,000.00	0.00	200,000.00
8320-01	Aportaciones de Infraestructura Social Municipal	200,000.00	0.00	200,000.00
	Agua Potable	200,000.00	0.00	200,000.00
8320-02	Aportaciones de Fortalecimiento Municipal	200,000.00	0.00	200,000.00



TOTALES:

102,086,967.84

20,926,797.91

81,160,169.93

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

Firma:
Nombre:

Firma:
Nombre:

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(MILES)

0000032

CUENTAS DE ACTIVO

Activo Circulante

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Efectivo	20	20	20
Bancos	1,418	4,129	10,266
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	511	616	715
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	259	101	154
Deudores por Anticipos a la Tesoreria a corto plazo	5	51	0
Anticipo a Proveedores	50	0	0
Suma del Activo Circulante	2,263	4,917	11,154

Activo Fijo

Terrenos	140	140	140
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	0	40	40
Bienes Muebles	43	43	43
Mobiliario y Equipo de Administracion	1,955	1,960	1,984
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	3	5
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	39	39	45
Equipo de Transporte	2,736	2,736	2,736
Equipo de Defensa y Seguridad	50	50	50
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,333	3,333	3,333
Suma del Activo Fijo	8,298	8,343	8,376
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	10,561	13,260	19,530

CUENTAS DE PASIVO

Pasivo Circulante

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,589	3,788	3,999
Suma del Pasivo Circulante	3,589	3,788	3,999
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	3,589	3,788	3,999

CUENTAS DE PATRIMONIO

Resultado del Ejercicio	-961	1539	7,598
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115	5,115	5,115
Resultado de Ejercicio 2012	2,818	2,818	2,818
Suma del Patrimonio	6,972	9,472	15,532
TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO	6,972	9,472	15,532

CUENTAS DE ORDEN

Ley de Ingresos Estimado	117,009	117,009	117,009
Ley de Ingresos por Ejercutar	111,289	101,396	88,572
Ley de Ingresos Recaudada	5,719	15,613	28,436
Presupuesto de Egresos Aprobado	117,009	117,009	117,009
Presupuesto de Egresos por Ejercer	110,277	102,879	96,082
Presupuesto de Egresos Ejercido	6,732	14,130	20,927

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma

Nombre: Prof. Jesus Adrian Quintana

TESORERO MUNICIPAL

Firma

Nombre: P.T.P. Santiago Jacinto Peet y Montemayor

SINDICO MUNICIPAL

Firma

Nombre: C. Jorge Javier Casanova Marin

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma

Nombre: Antrop. Gilberto Uitz Pech

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

UMAN, YUC., MEX.

2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL

UMAN, YUC., MEX.

2012 - 2015



AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATÁN
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
SINDICO

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
				CARGOS	ABONOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	64,775,933.48	8,275,510.62	3,928,375.05	5,408.44	12,198,477.23	52,577,456.25
1100	Remuneraciones al personal de carácter	35,038,568.67	5,459,093.32	2,699,987.12	5,408.44	8,153,672.00	26,884,896.67
1110	Dietas	3,189,974.43	581,282.00	296,225.22	2,000.00	875,507.22	2,314,467.21
1130	Sueldos base al personal permanente	5,988,180.23	0.00	0.00	0.00	0.00	5,988,180.23
1131	Sueldos al personal de confianza	21,297,829.49	838,689.36	458,714.28	0.00	1,297,403.64	20,000,425.85
1132	Sueldos al personal de base	4,562,584.52	4,039,121.96	1,945,047.62	3,408.44	5,980,761.14	-1,418,176.62
1200	Remuneraciones al personal de carácter	4,000,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	3,980,000.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	-20,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
1221	Sueldo al Personal Eventual	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	21,199,822.50	1,920,525.91	884,735.82	0.00	2,805,261.73	18,394,560.77
1320	Primas de vacaciones, dominical y	746,474.39	0.00	4,579.60	0.00	4,579.60	741,894.79
1321	Primas vacacional	70,000.00	67,384.80	16,538.32	0.00	83,923.12	-13,923.12
1322	Primas dominical	0.00	46,068.55	7,886.04	0.00	53,954.59	-53,954.59
1323	Gratificación de fin de año	3,729,829.44	1,885.00	0.00	0.00	1,885.00	3,727,944.44
1330	Horas extraordinarias	787,541.66	269,966.01	104,075.41	0.00	374,041.42	413,500.24
1340	Compensaciones	15,016,264.42	1,530,221.55	750,656.45	0.00	2,280,878.00	12,735,386.42
1341	Compensaciones por servicios	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
1342	Compensaciones por servicios	449,712.59	0.00	0.00	0.00	0.00	449,712.59
1350	Sobrehaberes	0.00	5,000.00	1,000.00	0.00	6,000.00	-6,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	4,537,542.31	875,891.39	343,652.11	0.00	1,219,543.50	3,317,998.81
1520	Indemnizaciones	0.00	2,000.00	18,000.00	0.00	20,000.00	-20,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por	2,000,000.00	516,823.39	66,117.00	0.00	582,940.39	1,417,059.61
1542	Despensas	2,537,542.31	354,994.65	187,315.00	0.00	542,309.65	1,995,232.66
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	2,073.35	72,220.11	0.00	74,293.46	-74,293.46
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	9,383,587.57	1,396,354.87	681,723.64	0.00	2,078,078.51	7,305,509.06
2100	Materiales de administración, emisión de	4,392,150.00	177,756.88	81,347.25	0.00	259,104.13	4,133,045.87
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	3,360,000.00	82,532.35	33,526.25	0.00	116,058.60	3,243,941.40
2120	Materiales y útiles de impresión y	245,296.00	40,841.52	14,113.80	0.00	54,955.32	190,340.68
2121	Material y útiles de impresión y	422,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,704.00
2130	Material estadístico y geográfico	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	71,200.00	18,074.44	19,511.40	0.00	37,585.84	33,614.16
2150	Material impreso e información digital	276,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276,150.00
2160	Material de limpieza	0.00	36,308.57	14,195.80	0.00	50,504.37	-50,504.37
2200	Alimentos y utensilios	85,837.50	53,141.92	25,010.62	0.00	78,152.54	7,684.96
2210	Productos alimenticios para personas	83,155.00	52,133.72	25,010.62	0.00	77,144.34	6,010.66
2220	Productos alimenticios para animales	2,682.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2,682.50
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	1,008.20	0.00	0.00	1,008.20	-1,008.20
2300	Materias primas y materiales de	86,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO	MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO	PRESUPUESTO
		AUTORIZADO	ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	ACUMULADO	POR EJERCER
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón	86,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00
2400	Materiales y artículos de construcción y	1,861,600.00	417,328.30	206,605.79	0.00	623,934.09	1,237,665.91
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	168,615.22	94,941.34	0.00	263,556.56	-263,556.56
2420	cemento y productos de concreto	546,000.00	23,543.70	9,450.04	0.00	32,993.74	513,006.26
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	4,912.05	1,570.09	0.00	6,482.14	-6,482.14
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	420.00	0.00	0.00	420.00	-420.00
2460	Material eléctrico y electrónico	745,500.00	168,588.53	60,249.65	0.00	228,838.18	516,661.82
2470	Artículos metálicos para la construcción	151,200.00	19,142.13	22,356.35	0.00	41,498.48	109,701.52
2480	Materiales complementarios	18,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,900.00
2490	Otros materiales y artículos de	400,000.00	32,106.67	18,038.32	0.00	50,144.99	349,855.01
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	947,675.00	65,098.87	21,496.90	0.00	86,595.77	861,079.23
2520	Productos químicos básicos	1,050.00	5,334.42	321.23	0.00	5,655.65	-4,605.65
2530	Fertilizantes, pesticidas y otros	20,525.00	0.00	2,808.77	0.00	2,808.77	17,716.23
2540	Medicinas y productos farmacéuticos	840,000.00	40,941.36	5,534.00	0.00	46,475.36	793,524.64
2560	Materiales, accesorios y suministros	86,100.00	18,173.30	12,046.60	0.00	30,219.90	55,880.10
2600	Fibras sintéticas, hule, plásticos y	0.00	649.79	786.30	0.00	1,436.09	-1,436.09
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,481,250.07	549,235.17	319,153.33	0.00	868,388.50	612,861.57
2611	Combustible	1,462,350.07	6,978.67	575.97	0.00	7,554.64	1,454,795.43
2612	Lubricables y Aditivos	0.00	542,256.50	318,577.36	0.00	860,833.86	-860,833.86
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	18,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,900.00
2710	Vestuario y uniformes	126,000.00	5,363.28	9,406.02	0.00	14,769.30	111,230.70
2720	Prendas de seguridad y protección	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00
2730	Artículos deportivos	42,000.00	3,939.26	8,506.02	0.00	12,445.28	29,554.72
2740	Productos textiles	0.00	1,102.00	0.00	0.00	1,102.00	-1,102.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios	0.00	322.02	900.00	0.00	1,222.02	-1,222.02
2910	Herramientas menores	402,675.00	128,430.45	18,703.73	0.00	147,134.18	255,540.82
2920	Refacciones y accesorios menores de	183,150.00	58,679.04	1,721.51	0.00	60,400.55	122,749.45
2930	Refacciones y accesorios menores de	30,000.00	2,508.27	1,345.80	0.00	3,854.07	26,145.93
2940	Refacciones y accesorios menores de	136,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,500.00
2960	Refacciones y accesorios menores de	53,025.00	3,149.40	232.00	0.00	3,381.40	49,643.60
2980	Refacciones y accesorios menores de	0.00	56,868.56	12,915.06	0.00	69,783.62	-69,783.62
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	7,225.18	2,489.36	0.00	9,714.54	-9,714.54
3100	Servicios Básicos	15,976,916.59	2,775,131.61	1,203,884.38	0.00	3,979,015.99	11,997,900.60
3110	Energía Eléctrica	10,208,925.00	1,572,813.56	846,147.90	0.00	2,418,961.46	7,789,963.54
3120	Gas	9,600,000.00	1,518,825.84	819,515.56	0.00	2,338,341.40	7,261,658.60
3140	Telefonía Tradicional	0.00	1,095.00	369.60	0.00	1,464.60	-1,464.60
3150	Telefonía celular	409,500.00	51,469.97	25,610.12	0.00	77,080.09	332,419.91
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
3180	Servicios Postales y telegráficos	19,425.00	1,036.00	338.99	0.00	1,374.99	18,050.01
		0.00	386.75	313.63	0.00	700.38	-700.38

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO	MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO	PRESUPUESTO
		AUTORIZADO	ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	ACUMULADO	POR EJERCER
3200	Servicios de Arrendamiento	260,925.00	320,986.45	219,614.00	0.00	540,600.45	-279,675.45
3220	Arrendamiento de edificios	67,200.00	53,038.00	107,749.00	0.00	160,787.00	-93,587.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	3,675.00	5,534.45	2,088.00	0.00	7,622.45	-3,947.45
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	42,000.00	56,000.00	24,000.00	0.00	80,000.00	-38,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros	148,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,050.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	206,414.00	85,777.00	0.00	292,191.00	-292,191.00
3300	Servicios profesionales, científicos,	831,600.00	48,720.00	17,400.00	0.00	66,120.00	765,480.00
3310	servicios legales, de contabilidad,	735,000.00	48,720.00	17,400.00	0.00	66,120.00	668,880.00
3350	Servicios de investigación científica y	12,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00
3390	Servicios profesionales, científicos y	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y	397,425.00	10,389.25	6,814.73	0.00	17,203.98	380,221.02
3410	Servicios financieros y bancarios	396,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396,900.00
3412	Comisiones	0.00	10,389.25	6,814.73	0.00	17,203.98	-17,203.98
3470	Fletes y maniobras	525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525.00
3500	Servicios de instalación, reparación,	678,825.00	146,537.60	102,675.75	0.00	249,213.35	429,611.65
3510	Conservación y mantenimiento menor de	77,175.00	5,821.40	3,108.80	0.00	8,930.20	68,244.80
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	5,312.79	200.00	0.00	5,512.79	-5,512.79
3530	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	7,342.00	6,496.00	0.00	13,838.00	-13,838.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	363,325.00	71,745.61	83,143.33	0.00	154,888.94	198,436.06
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	28,902.69	8,931.41	0.00	37,834.10	-37,834.10
3580	Servicios de limpieza y manejo de	38,325.00	463.99	521.41	0.00	985.40	37,339.60
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	26,949.12	274.80	0.00	27,223.92	-27,223.92
3600	Servicios de comunicación social y	0.00	26,668.40	5,592.00	0.00	32,260.40	-32,260.40
3610	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	0.00	2,112.00	0.00	2,112.00	-2,112.00
3611	Gastos de difusión e información	0.00	6,960.00	0.00	0.00	6,960.00	-6,960.00
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	0.00	13,862.00	0.00	0.00	13,862.00	-13,862.00
3614	Periodicos y revistas	0.00	5,846.40	3,480.00	0.00	9,326.40	-9,326.40
3700	Servicios de traslados y viáticos	1,701,866.59	3,495.95	0.00	0.00	3,495.95	1,698,370.64
3710	Pasajes aéreos	862,050.00	3,495.95	0.00	0.00	3,495.95	858,554.05
3750	Viáticos en el país	596,654.09	0.00	0.00	0.00	0.00	596,654.09
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	243,162.50	0.00	0.00	0.00	0.00	243,162.50
3800	Servicios oficiales	1,816,500.00	644,020.40	4,440.00	0.00	648,460.40	1,168,039.60
3810	Gastos ceremonial	136,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,500.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,680,000.00	641,720.40	4,060.00	0.00	645,780.40	1,034,219.60
3850	Gastos de representación	0.00	2,300.00	380.00	0.00	2,680.00	-2,680.00
3900	Otros servicios generales	80,850.00	1,500.00	1,200.00	0.00	2,700.00	78,150.00
3910	Servicios funerales y de cementerios	0.00	1,500.00	1,200.00	0.00	2,700.00	-2,700.00
3920	Impuestos y derechos	69,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,300.00
3990	Otros servicios generales	11,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,550.00

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	11,042,700.00	1,632,949.78	956,029.97	400.00	2,588,579.75	8,454,120.25
4300	Subsidios y subvenciones	142,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,800.00
4310	Subsidio a la producción	103,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,950.00
4390	Otros Subsidios	38,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,850.00
4400	Ayudas sociales	10,884,150.00	1,632,949.78	956,029.97	400.00	2,588,579.75	8,295,570.25
4410	Ayudas sociales a personas	9,996,900.00	1,632,949.78	956,029.97	400.00	2,588,579.75	7,408,320.25
4420	Becas y otras ayudas para programas de	887,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	887,250.00
4800	DONATIVOS	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	379,050.00	50,028.37	32,618.06	0.00	82,646.43	296,403.57
5100	Mobiliario y equipo de administración	310,312.50	11,944.40	24,298.06	0.00	36,242.46	274,070.04
5110	Muebles de oficina y estantería	119,700.00	3,246.80	1,049.80	0.00	4,296.60	115,403.40
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de	58,312.50	5,047.60	8,642.00	0.00	13,689.60	44,622.90
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	132,300.00	3,650.00	14,606.26	0.00	18,256.26	114,043.74
5200	Mobiliario y equipo educacional y	32,025.00	0.00	2,320.00	0.00	2,320.00	29,705.00
5220	Aparatos deportivos	32,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,025.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	2,320.00	0.00	2,320.00	-2,320.00
5300	Equipo e instrumental médico y de	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	-6,000.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	-6,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	32,025.00	38,083.97	0.00	0.00	38,083.97	-6,058.97
5620	Maquinaria y equipo industrial	32,025.00	38,083.97	0.00	0.00	38,083.97	-6,058.97
5900	Activos intangibles	4,687.50	0.00	0.00	0.00	0.00	4,687.50
5910	Software	4,687.50	0.00	0.00	0.00	0.00	4,687.50
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	328,780.20	0.00	0.00	0.00	0.00	328,780.20
6100	Obra pública en bienes de dominio	328,780.20	0.00	0.00	0.00	0.00	328,780.20
6130	Construcción de obras para el	113,530.20	0.00	0.00	0.00	0.00	113,530.20
6140	División de terrenos y construcción de	215,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,250.00
1000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,121,658.13	0.00	0.00	0.00	0.00	15,121,658.13
3300	Aportaciones	15,121,658.13	0.00	0.00	0.00	0.00	15,121,658.13
3320	Aportaciones de la Federación a	15,121,658.13	0.00	0.00	0.00	0.00	15,121,658.13
20-01-0	Agua Potable	525,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00
20-01-0	Drenajes y letrinas	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
20-01-0	Urbanización Municipal	9,524,658.13	0.00	0.00	0.00	0.00	9,524,658.13

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ASEY ver 3.0
0000027

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
				CARGOS	ABONOS		
4	Electrificacion Rural	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00
8320-01-0							
5	Electrificacion de colonias pobres	525,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00
8320-01-0							
6	Infraestructura básica de salud	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00
8320-01-0							
7	Infraestructura basica educativa	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
8320-01-0							
3	2% Programas de desarrollo institucional	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
8320-01-1							
1	Gastos indirectos generales	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
8320-01-1							
3							



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

Firma:
Nombre:

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:
Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DE RESULTADOS, EGRESOS DESGLOSADOS POR OBJETO DEL GASTO
1ER. TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,110,053.46	4,165,457.16	3,922,966.61	12,192,477.23	58.26%
1100	Remuneraciones al personal de carácter	2,930,896.01	2,528,197.31	2,694,578.68	8,153,672.00	38.96%
1110	Dietas	289,171.00	292,111.00	294,225.22	875,507.22	
1131	Sueldos al personal de confianza	412,185.06	426,504.30	458,714.28	1,297,403.64	
1132	Sueldos al personal de base	2,229,539.95	1,809,582.01	1,941,639.18	5,980,761.14	
1200	Remuneraciones al personal de carácter	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	0.10%
1210	Honorarios asimilables a salarios	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	949,412.80	971,113.11	884,735.82	2,799,261.73	13.38%
1310	Primas por años de servicio efectivos	0.00	0.00	0.00	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratif.	0.00	0.00	4,579.60	4,579.60	
	Primas vacacional	40,867.94	26,516.86	16,538.32	83,923.12	
	Primas dominical	41,416.50	4,652.05	7,886.04	53,954.59	
1323	Gratificación de fin de año	1,885.00	0.00	0.00	1,885.00	
1330	Horas extraordinarias	126,607.70	143,358.31	104,075.41	374,041.42	
1340	Compensaciones	738,635.66	791,585.89	750,656.45	2,280,878.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	5,000.00	1,000.00		
1400	Seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	219,744.65	656,146.74	343,652.11	1,219,543.50	5.83%
1520	Indemnizaciones	2,000.00	0.00	18,000.00	20,000.00	
1521	Liquidaciones por indemnización y sueldos caídos	39,000.00	477,823.39	66,117.00	582,940.39	
1542	Despensas	178,744.65	176,250.00	187,315.00	542,309.65	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	2,073.35	72,220.11	74,293.46	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	685,338.27	711,016.60	681,723.64	2,078,078.51	9.93%
2100	Materiales de administración, emisión de	54,749.97	123,006.91	81,347.25	259,104.13	1.24%
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	10,279.97	72,252.38	33,526.25	116,058.60	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	22,556.52	18,285.00	14,113.80	54,955.32	
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	8,585.64	9,488.80	19,511.40	37,585.84	
2150	Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	0.00	
2160	Material de limpieza	13,327.84	22,980.73	14,195.80	50,504.37	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	
2200	Alimentos y utensilios	22,072.36	31,069.56	25,010.62	78,152.54	0.37%
2210	Productos alimenticios para personas	21,064.16	31,069.56	25,010.62	77,144.34	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1,008.20	0.00	0.00	1,008.20	
2300	Materias primas y materiales de	0.00	0.00	0.00	0.00	
2350	Productos Químicos, farmacéuticos y de		0.00		0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y	225,828.10	191,500.20	206,605.79	623,934.09	2.98%
2410	Productos Minerales no metálicos	79,925.53	88,689.69	94,941.34	263,556.56	
2420	Cemento y productos de concreto	13,474.78	10,068.92	9,450.04	32,993.74	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	4,912.05	1,570.09	6,482.14	
2440	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	119,539.39	420.00	60,249.65	180,209.04	
2450	Material eléctrico y electrónico		49,049.14			

2470	Artículos metálicos para la construcción	2,926.04	16,216.09	22,356.35	41,498.48	
2480	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	
2490	Otros materiales y artículos de	9,962.36	22,144.31	18,038.32	50,144.99	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	53,068.71	12,030.16	21,496.90	86,595.77	0.41%
2510	Productos químicos básicos	4,308.66	1,025.76	321.23	5,655.65	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	2,808.77	2,808.77	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	38,604.63	2,336.73	5,534.00	46,475.36	
2540	Materiales, accesorios y suministros	9,843.60	8,329.70	12,046.60	30,219.90	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	311.82	337.97	786.30	1,436.09	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	274,393.04	274,842.13	319,153.33	868,388.50	4.15%
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,374.73	3,603.94	575.97	7,554.64	
2611	Combustibles	271,018.31	271,238.19	318,577.36	860,833.86	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	322.02	5,041.26	9,406.02	14,769.30	0.07%
2710	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	3,939.26	8,506.02	12,445.28	
2730	Artículos deportivos	0.00	1,102.00	0.00	1,102.00	
2740	Productos Textiles	322.02	0.00	900.00	1,222.02	
2750	Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2760	Materiales para el señalamiento de tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	
2830	Prendas de protección p/seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios	54,904.07	73,526.38	18,703.73	147,134.18	0.70%
2910	Herramientas menores	21,813.02	36,866.02	1,721.51	60,400.55	
2920	Refacciones y accesorios menores de	849.14	1,659.13	1,345.80	3,854.07	
2930	Refacciones y accesorios menores de mob. y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo comp	3,149.40	0.00	232.00	3,381.40	
2960	Refacciones y accesorios menores de	25,912.53	30,956.03	12,915.06	69,783.62	
2980	Refacciones y accesorios menores de	3,179.98	4,045.20	2,489.36	9,714.54	
3000	SERVICIOS GENERALES	1,087,735.66	1,687,395.95	1,203,884.38	3,979,015.99	19.01%
3100	Servicios Básicos	827,423.08	745,390.48	846,147.90	2,418,961.46	11.56%
3110	Energía Eléctrica	800,344.00	718,481.84	819,515.56	2,338,341.40	
3120	Gas	363.00	732.00	369.60	1,464.60	
3140	Telefonía Tradicional	26,023.26	25,446.71	25,610.12	77,080.09	
3150	Telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	
3160	Servicios de acceso a Internet, redes y	505.00	531.00	338.99	1,374.99	
3170	Servicios postales y telegráficos	187.82	198.93	313.63	700.38	
3190	Servicios Integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
3200	Servicios de Arrendamiento	86,674.00	234,312.45	219,614.00	540,600.45	2.58%
3210	Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	
3220	Arrendamiento de Edificios	6,519.00	46,519.00	107,749.00	160,787.00	
3230	Arrendamiento mobiliario y equipo admn.	2,088.00	3,446.45	2,088.00	7,622.45	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00	26,000.00	24,000.00	80,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	
3290	Otros arrendamientos	48,067.00	158,347.00	85,777.00	292,191.00	
3300	Servicios profesionales, científicos	17,400.00	31,320.00	17,400.00	66,120.00	0.32%
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y rela	17,400.00	31,320.00	17,400.00	66,120.00	
3360	Servicios de apoyo admvo., fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y	6,152.35	4,236.90	6,814.73	17,203.98	0.08%
3411	Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	
3412	Comisiones	6,152.35	4,236.90	6,814.73	17,203.98	
3440	Seguro de responsabilidad patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	
3470	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación	68,230.28	78,307.32	102,675.75	249,213.35	1.19%

0000024

3510	Conservacion y Mantto.menor de inmuebles	4,831.40	990.00	3,108.80	8,930.20	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	4,500.79	812.00	200.00	5,512.79	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento	6,240.00	1,102.00	6,496.00	13,838.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	25,611.37	46,134.24	83,143.33	154,888.94	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento	27,046.72	1,855.97	8,931.41	37,834.10	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	463.99	521.41	985.40	
3590	Servicio de jardineria y fumigacion	0.00	26,949.12	274.80	27,223.92	
3600	Servicios de comunicación social y	24,360.00	2,308.40	5,592.00	32,260.40	0.15%
3610	Difusion por radio, television y otros	0.00	0.00	2,112.00	2,112.00	
3611	Gastos de difusión e informacion	6,960.00	0.00	0.00	6,960.00	
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	17,400.00	-3,538.00	0.00	13,862.00	
3614	Periodicos y revistas	0.00	5,846.40	3,480.00	9,326.40	
3640	Servicios de revelado de fotografias	0.00	0.00	0.00	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	3,495.95	0.00	0.00	3,495.95	0.02%
3710	Pasajes aereos	3,495.95	0.00	0.00	3,495.95	
3720	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	
3720	Viaticos en el pais	0.00	0.00	0.00	0.00	
3720	Servicios oficiales	54,000.00	590,020.40	4,440.00	648,460.40	3.10%
3820	Gastos de orden social y cultural	54,000.00	587,720.40	4,060.00	645,780.40	
3850	Gastos de presentación	0.00	2,300.00	380.00	2,680.00	
3900	Otros servicios generales	0.00	1,500.00	1,200.00	2,700.00	0.01%
3910	Servivios funerales y de cementerios	0.00	1,500.00	1,200.00	2,700.00	
3991	Otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	801,996.70	830,953.08	955,629.97	2,588,579.75	12.37%
4400	Ayudas sociales	801,996.70	830,953.08	955,629.97	2,588,579.75	12.37%
4410	Ayudas sociales a personas	801,996.70	830,953.08	955,629.97	2,588,579.75	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	46,522.89	3,505.48	32,618.06	82,646.43	0.39%
5100	Mobiliario y equipo de administración	8,438.92	3,505.48	24,298.06	36,242.46	0.17%
5110	Muebles de oficina y estanteria	1,249.32	1,997.48	1,049.80	4,296.60	
5120	Muebles excepto de oficina y estanteria	0.00	0.00	0.00	0.00	
5150	Equipos de computo y tecnologia de informacion	3,539.60	1,508.00	8,642.00	13,689.60	
5150	Otro Mobiliario y Equipo de Admon	3,650.00	0.00	14,606.26	18,256.26	
5150	Mobiliario y equipo educacional y	0.00	0.00	2,320.00	2,320.00	0.01%
5230	Camaras fotograficas y de video	0.00	0.00	2,320.00	2,320.00	
5300	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.03%
5320	Instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	38,083.97	0.00	0.00	38,083.97	0.18%
5620	Maquinaria y equipo industrial	38,083.97	0.00	0.00	38,083.97	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicacion	0.00	0.00	0.00	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
6100	Obra pública en bienes de dominio	0.00	0.00	0.00	0.00	
6110	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	
6120	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	
6130	Construccion de obras para abastecimiento de agua	0.00	0.00	0.00	0.00	
6140	Division de terrenos y construccion de	0.00	0.00	0.00	0.00	
6190	Trabajos de acanado en edificaciones y	0.00	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
8320	Aportaciones de la Federación a	0.00	0.00	0.00	0.00	
8320-01	Aportaciones de Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	

Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00
8320-02 Aportaciones de Fortalecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago deuda con el gobierno estatal	0.00	0.00	0.00	0.00
8530 Otros convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
8530-16 Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00

0000023



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015
TESORERO MUNICIPAL

TOTALES:	6,731,646.98	7,398,328.27	6,796,822.66	20,926,797.91	100.00%
----------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:

Nombre:

SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

Firma:

Nombre:



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

Firma:

Nombre:

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013

OBJETO DEL GASTO (EN MILES)

0000022

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
1.- INGRESOS				
Impuestos	1,366	1,033	446	2,845
Derechos	450	457	348	1,255
Productos de Tipo Corriente	34	37	46	117
Aprovechamientos de Tipo Corriente	30	46	51	127
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	2	33	39	73
Participaciones y Aportaciones	3,837	8,287	11,894	24,018
Otros Ingresos y Beneficios Varios Rendimiento Bancario	0	1	0	1
	5,719	9,894	12,823	28,436
2.- EGRESOS				
Servicios Personales	4,110	4,165	3,923	12,199
Materiales y Suministros	685	711	682	2,078
Servicios Generales	1,088	1,687	1,204	3,979
Subsidios, Ayudas y Transferencias	802	831	956	2,589
Bienes Muebles e Inmuebles	47	4	33	83
	6,732	7,398	6,797	20,928
3.- RESULTADO 1-2				
Ingresos-Egresos	-1,012	2,496	6,026	7,509
	-1,012	2,496	6,026	7,509
4.- MAS				
Bienes inmuebles, infraestructura y const. en proceso	51	5	33	89
	51	5	33	89
5.- MENOS				
	0	0	0	0
	0	0	0	0
RESULTADO				
Resultado del Ejercicio	-961	2,500	6,059	7,598
	-961	2,500	6,059	7,598

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma

Nombre: Prof. Jesus Adrian Quintal lo



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

SINDICO MUNICIPAL

Firma

Nombre: C. Jorge Javier Casanova Maldonado



H. AYUNTAMIENTO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
SINDICO

TESORERO MUNICIPAL

Firma

Nombre: P.T.P. Santiago Jacinto Peet y Montero



SECRETARIO MUNICIPAL

Firma

Nombre: Antrop. Gilberto Litz Pech



OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO
Veinticinco de Febrero del dos mil trece.

0000020

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veinticinco de Febrero del año dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la octava sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día. 1.- Pase de lista, 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Enero del año dos mil trece 4.- Propuesta para la firma de convenios A) Autorización para que el Presidente y Secretario firmen un convenio de colaboración y coordinación para prestaciones de servicio topográficos que celebraran por una parte el INSEJUPY y el H. Ayuntamiento de Umán; B) Autorización para que el Presidente y Secretario firmen un convenio en coordinación con el COEPRAY 5.- Asuntos generales 6.- Clausura de la sesión. Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal Iq, Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Perch, Cuarto, Regidor Profra. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Profr. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Colli Colli, Noveno Regidor Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Maribel Varguez Ruiz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Octava Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Enero del 2013, lo cual el tesorero procede a la lectura de la cuenta pública.

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2013

OBJETO DEL GASTO

	DEL MES
1.- INGRESOS	
Impuestos	1,379,481.00
Derechos	449,691.21
Productos de Tipo Corriente	33,745.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	20,020.00
Ingresos no comprendidos en la Ley de Ingresos	2,000.00
Participaciones y Aportaciones	3,837,272.02

5.-MENOS

0.00

0.00

6.-RESULTADO

Resultado del Ejercicio

-961,017.44

-961,017.44

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2013

CUENTAS DE ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo	20,000.00
Bancos	1,417,570.88
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	511,412.22
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	258,613.54
Deudores por Anticipos a Corto Plazo	6,020.00
Anticipo a Proveedores	60,000.00
Suma del Activo Circulante	2,262,622.45

Activo Fijo

Terranos	140,000.00
Bienes Muebles	42,878.51
Mobiliario y Equipo de Administración	1,955,431.55
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,780.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	38,805.87
Equipo de Transporte	2,735,507.02
Equipo de Defensa y Seguridad	40,005.45
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,338,212.05
Suma de Activo Fijo	6,298,338.85
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	10,560,961.30

CUENTAS DE PASIVO

Pasivo Circulante

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,588,771.58
Suma del Pasivo Circulante	3,588,771.58
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	3,588,771.58

CUENTAS DE PATRIMONIO

Resultado del Ejercicio	-961,017.44
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,115,030.00
Resultado del Ejercicio 2012	2,818,171.10
Suma del Patrimonio	6,972,183.72
TOTAL CUENTAS DE PATRIMONIO	6,972,183.72

La Regidora Teresita Santos hace uso de la palabra, y pregunta sobre los deudores por anticipos a corto plazo, a lo que el tesorero responde que es por las emulsiones y que son necesarios por el bacheo y que se ha estado pagando de manera mensual, seguidamente la regidora Teresita Santos pregunta que si para realizar ese trabajo se contrata otra gente o es el mismo personal del ayuntamiento quien lo realiza, a lo que el alcalde responde que es exclusivamente utilizado para la compra de material y que los encargados de realizarlo es la dirección de obras públicas, seguidamente el regidor Juan Arana comenta que hay dos pagos uno de cinco mil y otro de cincuenta mil, a lo que el tesorero responde que el de cincuenta mil es anticipo por los conjuntos de carnaval, el regidor Juan Arana pregunta al tesorero si está juntando obras públicas con alumbrado público a lo que el tesorero responde que es todo lo que sea material y sea necesario para el mantenimiento que realiza las dependencias, el regidor Juan Arana comenta que sería bueno que se separara para saber cuánto se gasta en uno y otro, la regidora Teresita pregunta que si ve negativa una cuenta es porque estamos en números rojos, el tesorero comenta que no, ya que hay ahorro debido a las medidas que se formaron e incluso se lograron sacar todos los pagos ya que en enero no hay participaciones como fortalecimiento, el regidor Juan Arana pregunta sobre el rubro del arrendamiento y preguntas si todavía no se ha tomado en consideración la compra de algunos artículos para no estar rentando tal como es el caso de las sillas y equipo de sonido, a lo que el Alcalde comenta que existen demasiadas solicitudes ya que es un municipio grande y se va a tomar en consideración, el regidor Juan Arana comenta que había solicitado la presencia del Director de Agua Potable por el subsidio que se le está dando mes con mes, el Presidente menciona que sería tal vez la próxima semana y se realizara como una reunión de trabajo y sería a partir de las 7:00 pm, el Secretario hace uso de la palabra y comenta que si no existe algún otro comentario, somete a votación la aprobación de este punto por lo que manifiesta que quienes estén a favor de aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de Enero del año dos mil trece se sirvan a votar levantando la mano por lo que es aprobado esta propuesta por MAYORIA de 9 votos a favor por 2 votos en contra. Acto seguido y como cuarto punto del orden del día, Propuesta para la firma de convenios A) Autorización para que el Presidente y Secretario firmen un convenio de colaboración y coordinación para prestaciones de servicio topográficos que celebraran por una parte el INSEJUPY y el H. Ayuntamiento de Umán; B) Autorización para que el Presidente y Secretario firmen un convenio en coordinación con el COEPRAY, el Secretario comenta que la firma del convenio con INSEJUPY ya está aprobado pero que al momento de asentarlo en el acta se omitió mencionar los servicios topográficos y eso lo piden para que sea válido el convenio, el regidor Juan Arana comenta que sería bueno que el catastro cuente con un equipo de estación total, y no solo serviría para medir terrenos desde 250 m², para catastro sino también para obras públicas como por ejemplo el levantamiento de un campo, y se pagaría en seis meses y se capacitaría a los empleados para su manejo, la regidora Teresita Santos comenta que sería bueno que se analizara el costo beneficio para saber cuántas veces se ha solicitado, el Secretario hace uso de la palabra y comenta que si no existe algún otro comentario, somete a votación la aprobación de este punto por lo que manifiesta que quienes estén a favor de aprobar la autorización para que

propias sanciones, previa autorización que en la ley que se da a la ciudadanía, la regidora Teresita Santos pregunta que si ya se vieron los equipos a lo que el regidor Gabriel Ruiz comenta que es un equipo muy sofisticado y que se tiene que conformar un comité para que hasta cierto punto no sea el alcalde quien determine las sanciones, la regidora Teresita pregunta que si esas decisiones serian pasadas por cabildo a lo que el regidor Reymundo Colli comenta que no necesariamente, el regidor Gabriel comenta que tiene que existir mucha coordinación entre el Director de la Policía y el personal que maneje estos aparatos ya que no se presta estos equipos a un soborno y que la información se conserva por cuarenta días y tiene que coincidir con lo que se haga, el regidor Reymundo Colli comenta que este programa está de acuerdo con la ley pero el problema es que no se difunde y con este proyecto si se contempla este rubro, la regidora Teresita Santos comenta quien se haría responsable de los criterios que se aplicarían, el Secretario comenta que para no complicar al Municipio se pudiera aplicar el mismo reglamento del estado solo se aplicaría otro criterio en cuestión de las multas, el regidor Rubén comenta que si se va aplicar un operativo hay que tomar en cuenta donde se van a depositar todos esos detenidos y los vehículos habría que hacer un tipo torito, el regidor Gabriel Ruiz comenta que hay que aplicar ciertos criterios ya que algunos si tienen tomado pero no todos saldrían detenidos, el Síndico comenta que no hay que perder de vista el espíritu del programa que es no manejar cuando uno esté tomado, para disminuir accidentes, el regidor Juan Arana comenta que si no se pueda con la multa, realizarían trabajos de labor social, el regidor Rubén comenta que está fundamentado porque existe la labor comunitaria, el Secretario hace uso de la palabra y comenta que si no existe algún otro comentario, somete a votación la aprobación de este punto por lo que manifiesta que quienes estén a favor de aprobar Autorización para que el Presidente y Secretario firmen un convenio en coordinación con el COEPRAY se sirvan a votar levantando la mano por lo que es aprobado este convenio por UNANIMIDAD. Acto seguido y como quinto punto del orden del día, asuntos generales. La regidora Teresita Santos pregunta que como se manejo lo del Carnaval a lo que el alcalde responde que en ese tema se conformo una comisión que estuvo integrada por varios Regidores y pide que se rinda una informe para que se den a conocer los ingresos y egresos, la regidora Teresita Santos pregunta que si el pago se da a calidad de préstamo a lo que el tesorero responde que esta cantidad está avalada a través de un vale ya que esa cantidad se da para los grupos que podían ser recuperables o no, el regidor Reymundo hace uso de la voz y comenta que los gastos del Carnaval está contemplado en Cultura y esto fue aprobado en Diciembre, el Síndico comenta que no se ha dado el informe ya que si se da en cabildo el ASEY lo toma como un comité permanente y como este está normado por la ley se piden por la auditoria que rindan los informes es por eso que se va a trabajar en una mesa de trabajo y es allí donde se va rendir el informe, el alcalde hace uso de la voz y comenta que no se creó un comité sino más bien una comisión y se trabajo con el presupuesto de cultura, el secretario menciona que se ha

hecho el comentario de que uno de los problemas viales es el estacionamiento y hay un terreno baldío que se encuentra en entre don Chel Cetina y Rufina Gómez y el cual utilizan para hacer necesidades fisiológicas o entran a tomar por lo que se pudiera utilizar provisionalmente para estacionamiento, el Alcalde comenta que se podría averiguar mejor y se pida comprarlo antes de trabajarlo ya que luego pedirían mas, el regidor Juan Arana comenta que sería bueno notificarles y si no cumplen proceder a expropiarlo, el Alcalde comenta que preguntaban que si habla un ahorro o si nos encontrábamos en déficit por que se están cuidando los recursos, comenta que se cree que se tiene el dinero para hacerlo como ejemplo lo del carnaval en el cual se piden grupos internacionales etc. Por lo que pide tener prudencia en el manejo de los recursos, el mismo comenta que al final de la administración anterior se hizo un censo de luminarias que realizó la CFE conjuntamente con el Ayuntamiento y arrojó este último debe a la CFE la cantidad de tres millones y medio y se está viendo la posibilidad de la firma de un convenio para pagar durante dos años la cantidad de ciento cuarenta y siete mil pesos mensualmente para poder cubrir la cantidad y por esa razón piden que sean prudentes en el manejo de los recursos ya que se investiga y esta todo en orden lo único que queda es solventarlo, el regidor Juan Arana comenta que en los recibos de los ciudadanos hay una nota que dice se les descuenta en alumbrado público a lo que el Tesorero comenta que ya tienen solicitado desde hace mes y medio cual es el ingreso DAP ya que a su criterio no es posible ese consumo y se está en espera de esa información, la regidora Teresita comenta que si no apareció este adeudo en nuestra acta de recepción a lo que el Síndico responde que está muy pendiente de esto y la CFE cada dos años por norma hace la actualización y al averiguar comenta que este levantamiento lo realiza personal de la CFE con personal del Ayuntamiento, e incluso que el adeudo del que se habla era de doscientos setenta y cinco mil pesos más por un retroactivo de esos dos años y se comprobó que ese fraccionamiento no se había municipalizado desde hace dos años por lo que se descontó los doscientos setenta y cinco mil pesos, la regidora Teresita Santos comenta que si no se reflejó en el acta y el alcalde responde que no, ya que no se dio el resultado de esta actualización si no hasta que iniciamos, la misma regidora comenta que entonces no es una deuda sino más bien una actualización, el Síndico comenta que si y dentro de dos años lo van a volver a realizar, la misma regidora comenta que esto sucede por no existir coordinación con la CFE con el municipio, a lo que el regidor Juan Arana comenta que si se podía realizar un censo para saber cómo está el consumo aunque considera que la CFE se está pasando de la raya ya que el constructor paga a la CFE el servicio, el alcalde hace uso de la palabra y comenta que también hay que realizar el pago a los ejidatarios por la cantidad de 40 mil pesos por la renta de los terrenos en donde se ubica el cárcamo de agua de Tebec y lo mismo con el grupo de ejidatarios de los terrenos donde se ubica el relleno sanitario, el de la voz comenta que también le solicitaron un apoyo por los encargados de la UADY que realizan la Feria Internacional del Libro la cual dicho apoyo se firmaría en un convenio en la cual se aportaría una cantidad y se otorgaría al municipio unos vales para canjear con libros que se pudieran repartir a los mejores promedios de las escuelas, nada más se definiría la cantidad que se otorgaría, el regidor Rubén comenta que la idea de este programa es fomentar la lectura y sería mejor que se aplique este recurso para dar a las escuelas

encargado en la Comisión de transporte que había dejado el profesor Ruben González quien se viene desempeñando como regidor, pero considera que se defina ya el cargo de la persona que ocuparía el puesto ya se necesita que en estos días se firme el convenio con Transporte Estatal y que se capacite al personal y propone para que cumpla este cargo al C. MIGUEL DE LA CRUZ CAM FRANCO a lo que el Secretario, somete a votación la aprobación de esta propuesta por lo que manifiesta que quienes estén a favor de aprobar esta propuesta que realiza el Presidente se sirvan a votar levantando la mano por lo que es aprobada por MAYORIA de 9 votos a favor y 2 en contra, seguidamente la regidora Teresita Santos comenta que hace días se dieron unos sucesos lamentables como el del Director de mercados que tuvo un altercado con un periodista y también el fallecimiento de una persona en la policía y pregunta cómo va la investigación a lo que el Alcalde responde que no siempre todo lo que se maneja es cierto y comenta al respecto al Director de mercados que hubo gente del ayuntamiento que estuvo presente el día de los hechos y que señala que no pasaron las cosas como señalaban en el periódico, si hubo un reclamo pero no como el que se redactó y se tiene conocimiento de que el periodista puso una denuncia de la cual el ayuntamiento no ha sido notificado, la regidora Teresita Santos pide que si el Director de Mercados no puede con el cargo que renuncie o se le dé de baja y contratar a otro que pueda ser eficiente, el regidor Reymundo pide al Presidente que los directores comparezcan ante los regidores en una mesa de trabajo para poder conocer que es lo que vienen haciendo y poder salir de dudas acerca del trabajo que realizan, la regidora Maribel Varguez comenta que si coincide en parte con lo que señala la regidora en el sentido que el Director de mercados no tiene la capacidad para ocupar ese puesto ya que incluso a ella le ha gritado siendo una mujer, pero considera que no sería apropiado darle de baja inmediatamente ya que se estaría cayendo en lo que la gente quiera y así puede presionar para ir golpeando a otros Directores, el Presidente comenta que sería buena la propuesta de Reymundo y en su próxima reunión de trabajo se podría definir un calendario para que comparezcan. Acto seguido y como sexto punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que cierre la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos declara formalmente clausurada esta Octava Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Doy fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal Ica, C. Jorge Casanova Martín, Lic. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Profr. Rubén González Lizama, Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Reymundo Colli Colli, Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruz.

Anexo por Omitirse: El regidor Ing. Juan Arana solicita al pleno del Cabildo Reunirse para Analizar en mesa de Trabajo el Estado de la Dirección de Policía Municipal ya que actualmente solo quedan 18 diez y ocho elementos en un turno y 20 elementos en Otro

12000017
 Por lo que es Urgente la Mejora de Esta Situación así como Analizar los procedimientos de Juvenios detenidos que manifiestan pérdida de Celulares, otro punto de Análisis es el Proceso de Bata de Elementos que en General manifiestan trato Vulgar y Prepotente por Parte del Directe de la Policía Municipal, la situación a Rebbado a la Comis y Requiere Atencion del Cabildo Urgente

Prof. Jesús Adrián Quintal lo
 Presidente Municipal
 Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
 Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
 Y Obras Públicas

C. Jorge Casanova Martín
 Síndico Municipal
 Gobierno, Patrimonio y Hacienda
 Juventud Deporte y Recreación
 Desarrollo Social y Rural

Antrop. Gilberto Uitz Pech
 Secretario Municipal
 Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
 Públicas, Educación y Cultura,
 Nomenclatura y Catastro

Profra. Regina Andrea Varguez Casanova
 Regidora
 Salud y Ecología, Juventud Deporte
 y Recreación
 Educación y Cultura

C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal
 Regidor
 Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos
 Equidad Género y Grupos Vulnerables

Prof. Rulén González Lizama
 Regidor
 Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
 Salud y Ecología, Servicios Públicos,
 Nomenclatura y Catastro.

Profra. Angélica María Rejón Sánchez
 Regidora
 Equidad Género y Grupos
 Vulnerables, Educación y Cultura

Lic. Reymundo del Rosario Colli Colli
 Regidor
 Juventud Deporte y Recreación,
 Educación y Cultura.

Ing. Juan Garrido Arana Varguez
 Regidor
 Seguridad y Tránsito Nomenclatura y
 Catastro.

LE. Teresita de Jesús Santos Saenz
 Regidora
 Salud y Ecología,
 Desarrollo Social y Rural



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 UMAN, YUC., MEX.
 2012 - 2015

C. Felicitas Manuel Varguez Ruiz.
 Regidora
 Servicios Públicos, Desarrollo Social

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
Veintidos de Marzo del dos mil trece.

En la ciudad de Uman Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidos de Marzo del año dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Uman, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán con el objeto de celebrar la octava sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista, 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Febrero del año dos mil trece 4.- Autorización para que el Presidente y el Secretario firmen el convenio con seguros Libertad, 5.- Autorización para que el Presidente y el Secretario firmen el convenio con la Secretaría de Turismo, 6.- Propuesta para que el cabildo le solicite al Congreso del Estado las modificaciones a la Ley de Ingresos y Egresos por el otorgamiento de recursos extraordinarios, 7.- Autorización para que el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal suscriban el fideicomiso para la administración de los recursos financieros para el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura del municipio de Uman, 8.- Asuntos Generales, 9.- Clausura de la sesión. Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal Ica, Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martín, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto Regidor Profr. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Profr. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profr. Angélica María Refn Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reynolindo Colá Colá, Noveno Regidor Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Maribel Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Novena Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Febrero del 2013, lo cual el tesorero procede a la lectura de la cuenta pública.

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2013
OBJETO DEL GASTO.

	DEL MES
1.- INGRESOS	
Impuestos	1,023,171.29
Derechos	455,849.36
Productos de Tipo Corriente	37,535.32
Aprovechamientos de Tipo Corriente	45,920.00
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	32,812.00
Contribuciones y Aportaciones	8,288,508.04

3.-EGRESOS	
Servicios Personales	4,105,457.18
Materiales y Suministros	711,016.80
Servicios Generales	1,687,395.95
Subsidios, Ayudas y Transferencias	830,853.08
Bienes Muebles e Inmuebles	3,505.49
	<u>7,338,328.27</u>

3.-RESULTADO	
Ingresos-Egresos	2,495,574.58
	<u>2,495,574.58</u>

4.- MAS	
Bienes inmuebles infraestructura y const.en proceso	4,724.80
	<u>4,724.80</u>

5.- MENOS	
	0.00
	<u>0.00</u>

6.-RESULTADO	
Resultado del Ejercicio	2,500,299.54
	<u>2,500,299.54</u>

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN
BALANCE GENERAL AL 29 DE
FEBRERO DEL 2013

CUENTAS DE ACTIVO	
Activo Circulante	
Efectivo	\$ 20,000.00
Bancos	\$ 4,129,517.89
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 615,754.88
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 100,957.33
Deudores por Anticipo a Corto Plazo	\$ 50,887.00
Suma del Activo Circulante	<u>\$ 4,917,223.90</u>
Activo Fijo	
Terrenos	\$ 140,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	\$ 10,121.15
Bienes Muebles	\$ 42,376.51
Mobiliario y Equipo de Administracion	\$ 1,000,150.51
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 2,780.00
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	\$ 39,565.87
Equipo de Transporte	\$ 2,735,587.02
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 49,905.45
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 3,333,212.85
Suma del Activo Fijo	<u>\$ 6,343,257.96</u>
TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO	<u>\$13,260,481.86</u>

CUENTAS DE PASIVO	
Pasivo Circulante	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,787,992.62
Suma del Pasivo Circulante	<u>\$ 3,787,992.62</u>
TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO	<u>\$ 3,787,992.62</u>

CUENTAS DE PATRIMONIO	
Resultado del Ejercicio	\$ 2,539,262.10
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 3,115,038.06
Resultado de Ejercicio 2012	\$ 2,818,171.10
Suma del Patrimonio	<u>\$ 9,472,469.26</u>

TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO \$ 5,472,489.26

CUENTAS DE ORDEN

Ley de Ingresos Estimado	\$117,008,825.90
Ley de Ingresos por Ejecución	\$101,325,430.40
Ley de Ingresos Recaudados	\$ 15,813,193.50
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$117,008,825.90
Presupuesto de Egresos por Ejecución	\$102,878,650.72
Presupuesto de Egresos Ejecido	\$ 14,129,875.18

La Regidora Teresita Santos hace uso de la palabra, y pregunta este rubro señor tesorero de ingresos no comprendidos en la ley de ingresos es del ramo 23, a lo que el tesorero responde que es el comprendido en la ley de ingresos en cuanto a las licencias, seguidamente el regidor Juan Arana pregunta que si lo que se invirtió en el carnaval está comprendido en los servicios oficiales, a lo que el tesorero responde que efectivamente están comprendidos en ese rubro y no podemos nosotros cargarlos solamente en una cuenta y dependiendo del rubro se canaliza a cada una de ellas y también hago notar que en el mes de enero también hubo gastos anticipados para el carnaval como lo que se pago del equipo, por ejemplo en este mes de Marzo se están realizando pagos del Carnaval, ahora si que son lo que se atrasaron, ahora si que ya se proporciona la información tanto de ingresos como de egresos al comité del carnaval donde está el total detallado de una forma para que se pueda saber el gasto e ingresos que se pudo tener en el carnaval que posteriormente será revisado, el regidor Reymundo Colli hace uso de la voz y comenta que si bien es cierto el presupuesto ya estaba destinado para el carnaval y en esta semana se entregará todo el informe, seguidamente la regidora Teresita Santos pregunta que debe entender por licencias y bebidas alcohólicas que debe entender que si se autorizo algún establecimiento a lo que el tesorero responde que fue por renovación de licencias, seguidamente la regidora Teresita comenta que si lo mismo de esta parte de licencias de funcionamiento todo eso son renovaciones a lo que el tesorero responde que si, la regidora Teresita Santos pregunta que si el rubro de refacciones y mantenimiento de vehículos que aparece en materiales y suministros es diferente al que aparece al de reparación y mantenimiento de vehículos y refacciones de todas las direcciones que aparecen a lo que el tesorero responde que todo lo que aparece en la cuenta cuando se realiza es cuando se carga a la cuenta por mantenimiento que se realiza a todos los vehículos o en su caso cuando se va restaurar algún vehículo la cual se tiene que hacer un presupuesto ya para poder generar ese gasto, a lo que la regidora Teresita Santos pregunta de nueva cuenta por que aparece dos veces refacciones y mantenimiento de vehículos y que debe de entender que hubo dos momentos, a lo que el tesorero responde que donde está lo de refacciones y mantenimiento abarca todo a lo que se le da mantenimiento vehicular de las direcciones de los que tienen vehículos y el otro punto que comenta de reparación de vehículos y refacciones es mayormente la cuenta donde se carga las refacciones que se están comprando, a lo que la regidora Teresita Santos pregunta si no puede fusionarse en una sola cuenta, a lo que el tesorero responde que de acuerdo a lo que es el rubro que se maneja se hacen las divisiones, seguidamente la regidora Teresita Santos pregunta si el avistamiento cuenta con algo de...

de diesel y también hidráulicos ya que son costos así como también no contamos con taller eléctrico para vehículo, seguidamente el regidor Reymundo Colli hace uso de la voz y hace la observación que en los meses de Diciembre y Enero hay muchas notas en la cuenta pública por nombres de algunos compañeros funcionarios y no vaya ser que más adelante nos hagan observaciones por hacienda a lo que el tesorero responde que atiende ese detalle, el Secretario hace uso de la palabra y comenta que si no existe algún otro comentario, somete a votación la aprobación de este punto por lo que manifiesta que quienes están a favor de aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de Febrero del año dos mil trece se sirvan a votar levantando la mano por lo que es aprobado este propuesta por MAYORIA de 8 votos a favor por 3 votos en contra. Acto seguido y como cuarto punto del orden del día Autorización para que el Presidente y el Secretario firmen el convenio con seguros Libertad, el de la voz comenta que si los regidores retoman lo que leyó con el tesorero tenemos más de treinta y cinco mil pesos en préstamos esto es uno de los planteamientos que obedece a eso, el alcalde hace uso de la voz y comenta que el recurso que llega al ayuntamiento debe de tener otra función, sin embargo a veces se atienden algunas necesidades, y en cuanto a préstamos desafortunadamente se desbordan las solicitudes y empieza a disfrazarse el recurso del ayuntamiento y decía que más que ayuntamiento parecemos otra cosa y nos es poco difícil sostener el ritmo y que de hecho hay otra serie de solicitudes que están en espera y no se les ha dado curso y empiezan parecer una carga para el municipio puesto que la recuperación de este recurso es a largo plazo, ante esto hay la opción para que los trabajadores puedan acceder a este préstamo con más prioridad, a lo que el regidor Juan Arana pregunta que cuánto es el monto en préstamo a lo que el alcalde responde que es de 85 mil, el regidor Juan Arana pregunta que de ese 2.3% de interés cuanto es lo que gana el ayuntamiento ya que al intervenir nos convertimos en aval de los trabajadores ante la financiera entonces hay que ver si estamos facultados para retener los sueldos de los trabajadores a lo que el tesorero responde que la forma en que se podría descontar sería por medio de un convenio, el regidor Juan Arana pregunta nuevamente que es lo que gana el ayuntamiento con las utilidades de los trabajadores, a lo que el alcalde responde que el ayuntamiento tampoco es su función dar préstamos a los trabajadores si no se hace dentro la posibilidad del ayuntamiento y que no sería la primera institución que firmara un convenio de este tipo, y pregunta que si alguien conoce si existe otra financiera donde se pague menos intereses eso solucionaría las solicitudes de préstamo, este tipo de interés que pagara el trabajador es de que si fallece queda condonada la deuda y otra se la da además 10 mil pesos como gastos funerarios y el préstamo va de acuerdo al sueldo que perciben y no se podrá poder descontar más del 30 %, a lo que la regidora Teresita Santos pregunta que si ya se les comentó o se les comentará a los trabajadores que al firmar el convenio ya no se dan préstamos por parte del ayuntamiento y así mismo comenta que los trabajadores tienen que saberlo para que le den utilidad y no se vuelva un círculo, el regidor Reymundo Colli comenta que todo cambio trae una reacción y que el hecho de que se firme el convenio no obliga a los trabajadores a que realicen préstamos pero queda claro que el ayuntamiento tiene una función y si nos corresponde buscar recursos y no tiene ningún inconveniente a que se firmen estos préstamos y que por contrario es un beneficio para el trabajador y que no todos tienen la oportunidad de tener un mejor empleo y que es para salud del ayuntamiento, a lo que la regidora Rubén González sugiere que existan cláusulas específicas donde diga que el ayuntamiento no es aval y no se deslinda del pago del trabajador, el secretario hace

destinada del pago del trabajador, el secretario hace uso de la voz y comenta que quiere hacer dos comentarios que se sabe de la dificultad que se tiene con el ISSSTEY y este esquema nos ayuda tanto para resolver ese problema y el segundo que se verificara que la institución se entienda con el trabajador y no con el ayuntamiento, a lo que el secretario comenta que quienes están a favor de que el Presidente y el Secretario firmen el convenio con seguros Libertad sírvanse levantando la mano por lo que es aprobado este punto por MAYORIA de 9 votos a favor por 2 votos en contra. Acto seguido y como quinto punto del orden del día Autorización para que el Presidente y Secretario firmen el convenio con la Secretaría de Turismo y comenta que hace unas semanas nos avisaron por el fomento de desarrollo turístico que se llevara a cabo con todos los ayuntamientos convenios para que de alguna manera que si existe alguna persona que tenga cierta vocación para emprender esas actividades, y nos invita con esta firma de colaboración para crear un órgano consultivo para emprender algunos proyectos culturales, proyectos de actividades para rescatar algo que sea proveniente del municipio, a lo que la regidora Teresita hace uso de la voz y pregunta si han pensado en alguna persona y que le parece una excelente idea a lo que el secretario responde que pueden proponer y se realizara en una reunión posterior a lo que el de la voz comenta que quienes están a favor de que el Presidente y el Secretario firmen el convenio con la Secretaría de Turismo sírvanse levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como sexto punto de la orden del día propuesta para que el cabildo le solicite al Congreso del Estado las modificaciones a la Ley de Ingresos y Egresos por el otorgamiento de recursos extraordinarios, el alcalde hace uso de la voz y comenta que fueron invitados e informados de una gestión por los diputados federales de Yucatán y que se gestiona un recurso adicional para el Estado, en ese recurso fueron contemplados varios municipios y entre ellos estamos incluidos nosotros para obtener un recurso adicional de \$ 1,499,893.95 y que va formar parte del recurso municipal, pero para poder obtenerlo tendría que solicitarse la modificación de la Ley de Ingreso y Egresos al congreso para que oficialmente este considerado ese recurso para el Ayuntamiento, estos recursos se están coordinando en la elaboración de la documentación junto con dos organismos, y el municipio que no entregue su documentación no podrá recibir ese recurso hasta que todos ya tengan su documentación ante la Secretaría de Hacienda, esta ya depositara al gobierno del Estado, estos recursos serán destinados para pavimentación, agua potable, remodelación y ampliación de red eléctrica por lo que pide que se piense bien en donde se aplicara en la ciudad o en la comisaria a lo que la regidora Teresita Santos comenta que sería mejor en las comisarias y que se aplique ese recurso con conciencia, a lo que el alcalde comenta que ya se están realizando levantamiento de encuestas en las comisarias donde dan como resultado la falta de ampliación de red eléctrica, pisos, levantamiento de agua potable y baños y así teniendo la información pueda gestionarse ya que ahora todo es a base de proyectos y documentación, seguidamente el secretario hace uso de la palabra y manifiesta a los regidores presentes que quien está a favor de la Propuesta para que el cabildo le solicite al Congreso del Estado la modificación de la ley de ingreso presentada por este municipio en el mes de Diciembre del 2012, así como también la modificación de la ley de egresos considerando que se le dara cumplimiento a lo dispuesto para este fondo, todas las disposiciones, definiciones, calendario de distribución, del seguimiento transparencias y

alcalde hace uso de la voz y comenta que anteriormente se había hecho un proyecto de arsis de las calles como lo son el de la Colonia San Lázaro y Fraccionamiento de San Lorenzo, que el proyecto está aprobado y únicamente hace falta documentación y autorización del cabildo, a lo que el secretario comenta que es necesario que el Acta de cabildo refleje esta autorización, el regidor Juan Arana pregunta con quienes se va firmar el fideicomiso a lo que el Alcalde responde que con la Secretaría de Hacienda Federal, seguidamente el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta a los regidores presentes que quien está a favor de la Autorización para que el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal suscriban el fideicomiso para la administración de los recursos financieros para el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura del municipio de Unión sirvanse levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Acto seguido y como octavo punto del orden día Asuntos generales, la regidora Teresita Santos pregunta que si el plan de desarrollo municipal ya está listo, a lo que el secretario responde que lo que se tiene pensado es publicarlo en la gaceta municipal así mismo comenta que en días pasados recibió una solicitud del coordinador de la Juventud Raul Puc quien es también el enlace del programa agenda desde lo local donde pide que si el municipio va a continuar participando en dicho programa es necesario realizar la solicitud de la inscripción del mismo al programa de Agenda desde lo Local misma solicitud que deberá ser autorizada por el cabildo, la regidora Teresita Santos pregunta en qué consiste ese programa lo que el secretario responde que es un programa en el cual los municipios que se inscriben tienen que cumplir con ciertos indicadores por dirección y que serán evaluados por una institución educativa, actualmente Unión todavía no forma parte de este programa en virtud de que legalmente no se ha hecho la solicitud por escrito misma que para cumplir con la formalidad que pide la INDERM tiene que ser autorizado a través del cabildo el de la voz el manifiesta a los regidores presentes que quien está a favor de aprobar la solicitud de inscripción del municipio de Unión en el programa Agenda desde lo local se sirvan votar levantando la mano por lo que es aprobado este punto por UNANIMIDAD. Seguidamente el regidor Rubén González hace uso de la palabra y pide que las direcciones que están bajo su comisión le entreguen mensualmente un informe para saber el estado en el que se encuentran, el alcalde responde que sería bueno que proporcionara un correo electrónico para que se le enviara la información que requiere, la regidora Regina Varguez pide que aquellas coordinaciones que no están incluidas en ninguna comisión como lo son logística, atención ciudadana y comunicación rindan también un informe y se incluyan en alguna comisión, el regidor Juan Arana manifiesta que con anterioridad habían acordado realizar unas mesas de trabajo en donde se iban a presentar los informes por escrito pero simplemente no se ha cumplido con aquello, ya que algunos directores ven a los regidores como inspectores cuando debieran de considerarnos como parte de un equipo de trabajo como ejemplo menciona que hace seis meses solicitó conjuntamente con el Ing. Crescencio al director de Catastro los planos de un terreno ubicado por el poli funcional mismo que serviría para las instalaciones de catastro, y este (director) se lo hizo llegar a penas hace 3 días, por eso pide que esa actitud cambie ya que son pocas las direcciones que están trabajando en eso y si no cambian será un fracaso ya que se va dejar a la institución igual o peor de como se recibió, el alcalde hace uso de la voz y comenta que el fin de solicitar el correo es para agilizar el trámite y que las direcciones informan mensualmente a la Contraloría de sus actividades mismos informes que sirven para rendir el informe anual que se pretende si así lo determina el cabildo de realizar en forma de libro nada más que eso implicaría mayor erogación de gastos ya

El Monto total
ta) Efectivo
que Abarca
este Fideicom
y Autorizaci
por el Cabild
Unicamente
corresponde
sewco Adm
nal de ~
1499,000.04
pesos
Un millón,
cuatrocientos
Noventa y Nue
mil
pesos n. y q.

más que eso implicaría mayor erogación de gastos ya que se trata de informes de más de 20 direcciones, el regidor Reymundo Colli comenta que en la sesión pasada se había acordado realizar una agenda para que los directores comparezcan ante cabildo el cual tiene entendido que hoy iniciará, y considera que eso es muy bueno y productivo ya que no se hace con el afán de cuestionarlo si no más bien el objetivo es lograr hacer o conformar un equipo de trabajo fortaleciendo cada una de las direcciones del municipio ya que al platicar directamente con el director se va a conocer mejor su plan operativo, seguidamente el regidor Juan Arana manifiesta que no necesita copias de todos los informes que han brindado las direcciones, si no que se puede hacer un resumen de 5 cuartillas en donde se menciona como se encuentra la dirección en cuanto a personal y equipamiento, el secretario hace uso de la palabra y manifiesta que se harán las observaciones necesarias a dichas solicitudes, el alcalde hace uso de la palabra y pide a los regidores que realicen el primer ejercicio el día de hoy con el primer director que va a comparecer y la cuestión del correo electrónico disculpando al regidor no es con el objetivo de darle un capotazo al asunto, la regidora Anílica Rejn pregunta sobre el asunto del juez calificador, a lo que el presidente responde que tiene el curriculum de una persona y aprovechando el comentario y para cumplir con las formalidades que exige la ley del que juez calificador sea alguien con título pide al secretario que de lectura al mismo, la regidora Teresita Santos pregunta que si la persona ya cuenta con el título a lo que el secretario responde que está en trámite ya que aprobó satisfactoriamente su examen profesional, la misma regidora pregunta qué pasará con la persona que actualmente está auxiliando en ese departamento, a lo que el síndico comenta que se quedaría como su nombre lo indica como auxiliar ya que es necesario en virtud de los turnos que se manejan ya que en dicha dirección se debieran de manejar incluso tres turnos, pero sin embargo se está iniciando con un auxiliar y se va estudiar la posibilidad de ingresar una persona más. Seguidamente el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta a los regidores presentes que quien está a favor de que la Licenciada Nancy-Marisol Montero Varguez ocupe el puesto de juez calificador sírvanse levantando la mano por lo que es aprobado este punto por MAYORIA de 10 votos a favor por 1 en contra. Acto seguido y como noveno punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las siete horas declara formalmente clausurada esta Novena Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Doy fe. Firma de texto: Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal I, C. Jorge Casanova Martín, Lic. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Profr. Rubén González Lizama, Profr. Anílica María Rejn Sánchez, Lic. Reymundo Colli Colli, Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Senz, C. Felicitas Maribel Varguez RUZ.


Prof. Jesús Adrian Quintal I
Presidente Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
y Obras Públicas


C. Jorge Casanova Martín
Síndico Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Juventud, Deportes y Recreación,
Desarrollo Social y Rural

Antrop. Gilberto Uitz Pech
Secretario Municipal
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Educación y Cultura,
Nomenclatura y Catastro

Profr. Regina Andrea Verguez Casanova
Regidora
Salud y Ecología, Juventud Deporte
y Recreación
Educación y Cultura

C. Gabriela Gaspar Ruiz Quintal
Regidora
Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos
Equidad Género y Grupos Vulnerables

Profr. Rocio González Lizama
Regidora
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Nomenclatura y Catastro.

Profr. Angélica María Rejón Sánchez
Regidora
Equidad Género y Grupos
Vulnerables, Educación y Cultura

Lic. Reynaldo del Rosario Collí Collí
Regidor
Juventud Deporte y Recreación
Educación y Cultura

Lic. Juan Gervasio Vázquez
Regidor
Seguridad y Tránsito, Nomenclatura y
Catastro

L.E. Teófilo de Jesús Santos Saenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural

C. Felicitas Maribel Varguez Ruiz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social
Rural, Haciendas y Patrimonio

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos
Umán, Yucatán, México a

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos
Umán, Yucatán, México a

LIC. GILBERTO UIZ PECH

LIC. GILBERTO UIZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMÁN, YUC., MEX.
2042 - 2045

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día veintinueve de Abril del año dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la Décima sesión Ordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista, 2.- Declaratoria de estar legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria 3.- Propuesta de aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo del año dos mil trece. 4.- Propuesta de Aprobación de la Donación que realizaría el H. Ayuntamiento de Umán, a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Umán, Yucatán, del predio marcado con el número 725 de las calle 33 en donde actualmente se encuentra el tanque elevado del Fraccionamiento Piedra de Agua. 5.- Asuntos generales.- Clausura de la Sesión.- Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal Ic, Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martin, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto, Regidor Profr. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Profr. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profr. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Colli Colli, Noveno Regidor Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Manbel Varguez Ruiz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Ordinaria, el Presidente hace uso de la palabra y declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Décima Sesión Ordinaria, como Tercer punto del orden del día el Secretario pide al tesorero que de lectura de la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo del 2013, lo cual el tesorero procede a la lectura de la cuenta pública."

MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN
ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2013
OBJETO DEL GASTO

	DEL MES
1.- INGRESOS	
Impuestos	445,520.00
Derechos	348,052.65
Productos de Tipo Corriente	40,040.50
Aprovechamientos de Tipo Corriente	51,050.00
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	38,000.00
Participaciones y Aportaciones	11,823,771.50
Otros Ingresos y Beneficios Varios Rendimiento Bancario	182.42
	12,823,217.07
2.- EGRESOS	
Servicios Personales	3,023,585.81
Materiales y Suministros	651,723.63

0.00

6. RESULTADO

Resultado del Ejercicio

0,058,463.48

6,058,463.48**MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN****ESTADO DE YUCATAN****BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2013****CUENTAS DE ACTIVO****Activo Circulante**

Efectivo 20,000.00

Bancos 10,265,279.83

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 714,778.02

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 153,884.33

Suma del Activo Circulante 11,153,742.18**Activo Fijo**

Terrenos 140,000.00

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico 40,194.15

Bienes Muebles 42,876.51

Mobiliario y Equipo de Administracion 1,984,454.57

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 5,100.00

Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio 44,585.67

Equipo de Transporte 2,735,587.02

Equipo de Defensa y Seguridad 49,905.45

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 3,333,212.85

Suma del Activo Fijo 8,375,876.02**TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVO 19,529,618.20****CUENTAS DE PASIVO****Pasivo Circulante**

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 3,998,665.46

Suma del Pasivo Circulante 3,998,665.46**TOTAL DE CUENTAS DE PASIVO 3,998,665.46****CUENTAS DE PATRIMONIO**

Resultado del Ejercicio 7,597,745.58

Resultado de Ejercicios Anteriores 5,115,030.06

Resultado de Ejercicio 2012 2,818,171.10

Suma del Patrimonio 15,530,952.74**TOTAL DE CUENTAS DE PATRIMONIO 15,530,952.74****CUENTAS DE ORDEN**

Ley de Ingresos Estimado 117,000,825.90

Ley de Ingresos por Ejecutar 88,372,219.33

Ley de Ingresos Recaudada 28,438,412.57

Presupuesto de Egresos Aprobado 117,908,825.90

Presupuesto de Egresos por Ejercer 98,081,279.07

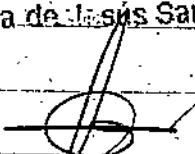
Presupuesto de Egresos Ejercido 20,827,346.83

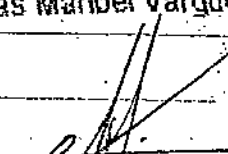
La Regidora Teresita Santos hace uso de la palabra y pregunta los sueldos semanales y quincenales son sueldos netos, a lo que el Tesorero le responde que están adecuados e integrados a los salarios, la misma Regidora comenta entonces que si lo que aparece en el recibo de cada trabajador es lo que ganan, a lo que el tesorero responde que si, el Regidor Rubén González comenta sobre las indemnizaciones al personal pregunta a quién y por cuánto se ha indemnizado, el Tesorero comenta que eso es por un embargo de 38,000 mil pesos más un pago que se realiza de manera mensual a Joaquín Cocom de 20,000 mil pesos más las personas que se retiran también se les finiquita y se les lleva al Tribunal para que no puedan demandar esto se trabaja con jurídico y la junta, el Alcalde pregunta sobre la cuenta de saldo al banco de 25,000 mil pesos, a lo que el Tesorero comenta que es una cuenta que no se ha podido rescatar porque lo hizo la administración anterior y no lo pudo cobrar el proveedor porque no había fondos y se tuvo que expedir otro cheque y ese no se ha cancelado, el regidor Rubén González pregunta que si lo del teléfono se refiere a Telmex, a lo que el Tesorero le responde que si y son todas las líneas, la Regidora Teresita Santos comenta sobre un préstamo al ISSTEY sobre 17,000 mil pesos y pregunta si se debe, a lo que el Tesorero le comenta que eso es por las cuotas que se cobraron y no se ha cubierto, seguidamente el Alcalde comenta que ya lo hablaron del ISSTEY para tratar este asunto, acto seguido el Regidor Juan Arana hace uso de la voz y pregunta qué hay del sueldo de un contador del agua potable que le sigue pagando el municipio, a lo que el Tesorero comenta que se trata de César y que es una forma de ayudar al agua potable, acto seguido hace uso de la voz la Regidora Maribel Varguez pregunta si cada mes incrementa la renta del Ministerio Público a lo que el Tesorero contesta que por esta ocasión ya incremento y que ya no va a subir porque ya se firmo el convenio, acto seguido el Secretario hace uso de la palabra y comenta que si no existe algún otro comentario, somete a votación la aprobación de este punto por lo que manifiesta que quienes estén a favor de aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo del año dos mil trece se sirvan a votar levantando la mano por lo que es aprobado este propuesta por MAYORIA de 8 votos a favor por 3 votos en contra, Acto seguido y como cuarto punto del orden del día Propuesta de aprobación de la Donación que realizaría el H. Ayuntamiento de Umán, a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán, del predio marcado con el número 725 de las calle 33 en donde actualmente se encuentra el tanque elevado del Fraccionamiento Piedra de Agua de Itzincab y Mulsay del Municipio de Umán, Yucatán, acto seguido el Secretario comenta que se les hizo llegar una copia de las observaciones que realizó el grupo Casillas, también está presente el director y contador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para cualquier duda, seguidamente el Secretario comenta que en el fraccionamiento inmediatamente a la entrada esta el tanque elevado y ese espacio es propiedad del H. Ayuntamiento y Conagua pide que eso debería de ser del Sistema del Agua Potable de Umán, es prioritario ya que debido a la solicitud de Conagua y el sistema piden que se realice la donación, seguidamente el Alcalde hace uso de la voz y comenta que todos los fraccionamientos que realizan un tanque elevado deberían que realizar la donación al Sistema pero por errores se lo donaron al Ayuntamiento y es por eso que ahora se intenta donar al sistema de Agua Potable de Umán, ya que es un organismo descentralizado, seguidamente el Regidor Juan Arana comenta que le gustaría saber cuánto se pagaría de corriente en ese fraccionamiento para ver si es autosustentable y hasta la fecha como cabildo no se tiene conocimiento de ello por lo que pide reciprocidad ya que lo único que solicita es estar enterado, seguidamente hace uso de la voz el Secretario y comenta que son buenas las observaciones que se realizan, acto seguido e

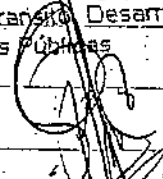
comenta que el Tesorero asistió hoy a una reunión en el siglo XXI donde le explicaban cómo se podía condonar parte de la deuda, el de la voz comenta que en esa reunión le indicaron la forma de cómo realizar el pago y que con CONAGUA había una deuda de 1 un millón 400 cuatrocientos mil pesos y ya se cubrió el pago de 142,000 ciento cuarenta y dos mil pesos y por ese pago se condonó 1 millón 200 doscientos mil pesos, también se pagaron 8 multas vencidas de otras administraciones y así sanear estas deudas, también había otra deuda de 140 mil pesos de la cual se condonó 40 mil y se pagaron 100 cien mil, el de la voz comenta que todavía falta cubrir una deuda grande de 3 millones en CONAGUA ese todavía está en pláticas y se está arrastrando desde el 2007 y se debe por los consumos de agua y se tiene que ver la firma de un convenio para realizar el pago, acto seguido el Alcalde comenta que en relación a CONAGUA estaba parado todo porque acaban de cambiar al delegado, seguidamente hace uso de la voz la Regidora Teresita Santos y pregunta que si todo lo que se debe en Hacienda es recuperable como las personas físicas, el Tesorero responde que sí, siempre y cuando se esté al día en CONAGUA ésta retribuiría con partes de lo que aportes como multas y si aportas otra cantidad igual CONAGUA te devuelve esa cantidad para obra, seguidamente el Tesorero hace uso de la voz y comenta que en cuanto a prestamos quedo la licenciada que iba a venir hoy y también comenta que ya enviaron el documento de Querétaro de donde es la sede de la financiera y apenas se tenga ese contrato ya se pudieran dar los prestamos, seguidamente el Secretario hace uso de la voz y comenta que visito el departamento de CULTUR en el siglo XXI y le manifestaron que tendrían que realizar una propuesta para que conforme el consejo consultivo por lo que se tienen que poder de acuerdo como cabildo ya que habían quedado en proponer a ciertas personas que cubran el perfil para integrarlo, la Regidora Teresita Santos pregunta cómo se ha pensado realizar esa búsqueda, el Alcalde hace uso de la voz y manifiesta que se está buscando a gente que tenga el perfil y que presten algún tipo de servicio en relación a esos temas, seguidamente la Regidora Teresita Santos comenta que en días pasados acompañó al departamento de salud en un programa de comisarias y observo que carecen de medicamentos por lo que pide que se podría hablar con el proveedor para ver que surta porque si es muy necesario, el Tesorero comenta que se puede solicitar, actualmente se trabajan con Similares que ofrecen descuentos, la Regidora Teresita Santos pregunta porque no se ve una empresa, a lo que el Tesorero comenta que existe otra que es Difasa y que es la que surte los medicamentos especiales, acto seguido hace uso de la voz el Alcalde y comenta que agradece la presencia de los Regidores en la visita que realizó el Gobernador en donde realizó cinco inauguraciones y que gracias al esfuerzo de todos esos eventos estuvieron bien organizados y nutridos y considera que el Gobernador se fue contento, el de la voz comenta que afortunadamente ya se concreto el apoyo del gobierno en cuanto a vehículos para la policía cuatro camionetas Nissan doble cabina, dos camionetas Mitsubishi, también doble cabina y cuatro motocicletas, también comenta que es bueno porque en Piedra de Agua e Itzacab Hacienda ya había mucho vandalismo y la gente tenía miedo de denunciar pero afortunadamente se les convenció a que denunciaran y ese acto ya rindió frutos porque la policía Estatal ya está pendiente y patrullando la zona además de la policía estatal e incluso están llegando a San Lorenzo y eso hay tranquilidad, seguidamente la Regidora Maribel Varguez pregunta si se pudiera poner vigilancia en el parque ecológico ya que hay mucho robo e en el fraccionamiento de enfrente e incluso parejas están entrando haya, el Alcalde hace uso de la voz y comenta que pretende poner un policía permanentemente en el parque ecológico, la misma regidora comenta que observo una de las patrullas nuevas hoy paso el paso peatonal sin el menor cuidado y manifiesta



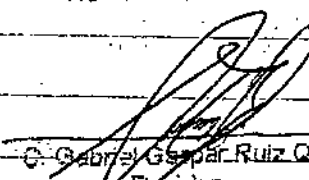
que aunque sean nuevas no las deben tratar así, a lo que el Alcalde pide que si algún regidor observa algo similar que apunte la hora y el número económico de la unidad, el regidor Rubén González comenta que observo que empleados de obras públicas no tienen uniformes y pide que se considere a estas personas a lo que el Alcalde comenta que se va a ver en estos días, el mismo regidor Rubén González comenta sobre el mantenimiento de la biblioteca de San Lorenzo que ha solicitado la directora de cultura, a lo que el Alcalde hace uso de la voz y manifiesta que la dirección de Obras Públicas ahora no tiene alumbrero pero se va a contratar a uno para que atienda ese asunto, seguidamente el Regidor Juan Arana hace uso de la voz y pregunta si sería posible que le pasen la lista de las demandas que tiene el ayuntamiento e incluso que se les rinda un informe por parte de los que dan asesorías, el Alcalde hace uso de la voz y comenta que para eso que se dirijan con el síndico ya que las cantidades que se manejan son muy fuertes, acto seguido el regidor Gabriel Ruiz hace uso de la voz y solicita que se atienda lo de los semáforos ya que han pasado otros accidentes seguidamente a lo que el Alcalde hace uso de la voz y comenta que se va a tomar en cuenta ya que cada semáforo cuesta 65 mil pesos. Acto seguido y como sexto punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión a lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta que siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro declara formalmente clausurada esta Decima Sesión Ordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Doy fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal Ica, C. Jorge Casanova Martín, Lic. Gilberto Uitz Pech, Profa. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Profr. Rubén González Lizama, Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Reymundo Colli Colli, Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruiz.

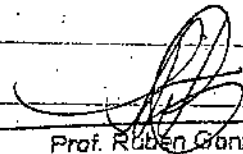

Prof. Jesús Adrian Quintal Ica
Presidente Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
y Obras Públicas


C. Jorge Casanova Martín
Síndico Municipal
Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
Juventud Deporte y Recreación,
Desarrollo Social y Rural

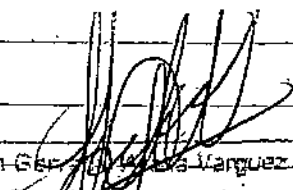

Antrop. Gilberto Uitz Pech
Secretario Municipal
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Educación y Cultura,
Nomenclatura y Catastro

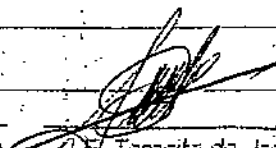

Profra. Regina Andrea Varguez Casanova
Regidora
Salud y Ecología, Juventud Deporte
y Recreación
Educación y Cultura

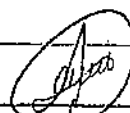

C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal
Regidor
Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos,
Equidad Género y Grupos Vulnerables


Prof. Rubén González Lizama
Regidor
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Nomenclatura y Catastro.

00000000
0000010

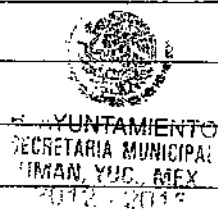

Ing. Juan Gerardo Vázquez
Regidoro
Seguridad, Desarrollo Comunitario y
Catastro


Lic. Teresita de Jesús Santos Saenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural


C. Felicitas Maribel Vázquez Ruiz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social
Rural, Hacienda y Patrimonio

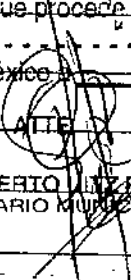
CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos
Umán, Yucatán, México a

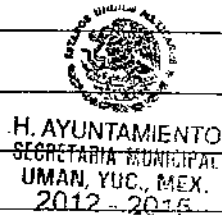

LIC. GILBERTO VITZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL



Original

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos
Umán, Yucatán, México a


LIC. GILBERTO VITZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL



0000021

MUNICIPIO DE UMAN
ESTADO DE YUCATAN
REPORTE ANALITICO DE DEUDA PUBLICA
DEI 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2013
MILES

SALDO		MOVIMIENTOS		SALDO
ANTERIOR		CARGO	ABONO	
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00



PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

2012 - 2015

TESORERO MUNICIPAL

P.T.P. SANTIAGO JACINTO PEET Y MONTERO



H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.

2012 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. GILBERTO UTZ PECH

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX.
2012 - 2015

ALARIOS POR DEPARTAMENTO Y POR PUESTO DE LA NOM SEMANAL

Departamento	Puesto	Sueldo	Septimo día	Gratific.	Compens.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$478.00
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$479.00
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$363.83	\$60.64	\$0.00	\$0.00	(\$71.63)	\$0.00	\$496.00
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$383.67	\$63.95	\$0.00	\$0.00	(\$70.15)	\$0.00	\$518.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	AFANADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$541.00
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$67.04)	\$0.00	\$563.00
7 DIF	AFANADOR	\$443.87	\$73.98	\$0.00	\$0.00	(\$65.65)	\$0.00	\$584.00
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$444.88	\$74.15	\$0.00	\$0.00	(\$65.58)	\$0.00	\$585.00
7 DIF	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
2 COMUNICACIÓN SOCIAL	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
1 EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
6 RASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$0.00	(\$61.01)	\$0.00	\$651.00
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$506.16	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
6 RASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$58.26)	\$0.00	\$648.64
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	AFANADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
7 DIF	AFANADOR	\$516.28	\$86.05	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$663.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	AFANADOR	\$541.14	\$90.19	\$0.00	\$0.00	(\$58.34)	\$0.00	\$690.00
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$691.00
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.10	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
3 ASEO URBANO	AFANADOR	\$542.10	\$90.35	\$0.00	\$100.00	(\$51.87)	\$0.00	\$784.00
1 EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$555.06	\$92.51	\$0.00	\$150.00	(\$47.70)	\$0.00	\$846.00
1 EDUCACION Y CULTURA	AFANADOR	\$582.79	\$97.13	\$0.00	\$0.00	(\$55.23)	\$0.00	\$735.00
6 RASTROS Y MERCADOS	AFANADOR	\$819.00	\$136.50	\$0.00	\$13.00	(\$17.32)	\$0.00	\$986.50
00 LIMPIEZA DE CAMINOS DE	AFANADOR	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$18.41	\$1,221.00
5 OBRAS PUBLICAS	AFANADOR	\$431.89	\$71.98	\$0.00	\$100.00	(\$60.15)	\$0.00	\$664.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$709.74	\$118.29	\$0.00	\$0.00	(\$40.19)	\$0.00	\$868.24
8 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.54
8 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$675.96	\$112.66	\$0.00	\$0.00	(\$48.28)	\$0.00	\$837.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$704.64	\$117.44	\$0.00	\$0.00	(\$40.57)	\$0.00	\$862.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$709.69	\$118.28	\$0.00	\$0.00	(\$4.32)	\$0.00	\$832.74
8 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$710.64	\$118.44	\$0.00	\$0.00	(\$27.09)	\$0.00	\$856.68
8 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.54
5 OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	\$1,427.35	\$237.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82.52	\$1,583.00
5 OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	\$695.67	\$115.95	\$0.00	\$0.00	(\$43.62)	\$0.00	\$854.93
5 PANTEONES	ALBAÑIL	\$624.87	\$104.14	\$0.00	\$0.00	(\$40.70)	\$0.00	\$769.14
8 DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	\$750.36	\$125.06	\$0.00	\$0.00	(\$37.16)	\$0.00	\$912.00

600000

Departamento	Puesto	Sueldo	Septimo dia	Gratific.	Compens.	Subs. Emple.	L.S.P.T.O.	NETO
16 ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR	\$367.44	\$61.24	\$0.00	\$0.00	(\$58.51)	\$0.00	\$687.00
23 ASEO URBANO	AUXILIAR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.59
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	AUXILIAR	\$706.02	\$117.67	\$0.00	\$0.00	(\$40.47)	\$0.00	\$864.00
21 EDUCACION Y CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$558.00	\$93.00	\$0.00	\$0.00	(\$57.08)	\$0.00	\$708.00
03 SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$141.70	(\$47.69)	\$0.00	\$845.48
04 TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$313.00	(\$31.17)	\$0.00	\$1,000.00
10 CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$712.00
12 COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$552.00	\$0.00	\$8.08	\$1,200.00
16 ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.34	\$93.72	\$0.00	\$206.00	(\$38.01)	\$0.00	\$900.00
27 COMISION DE TRANSPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$93.00	(\$50.81)	\$0.00	\$800.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.46	\$98.41	\$0.00	\$350.00	(\$17.09)	\$0.00	\$1,056.00
07 DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.46	\$98.41	\$0.00	\$100.00	(\$48.26)	\$0.00	\$837.00
07 DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$428.00	(\$1.85)	\$0.00	\$1,119.00
23 ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$550.00	\$0.00	\$19.60	\$1,231.00
07 DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$636.76	\$106.13	\$0.00	\$150.00	(\$36.04)	\$0.00	\$929.00
12 COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$690.00	\$115.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
04 TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$700.13	\$116.69	\$0.00	\$0.00	(\$40.91)	\$0.00	\$858.00
23 ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$700.14	\$116.69	\$0.00	\$150.00	(\$31.31)	\$0.00	\$999.00
04 TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$380.00	\$0.00	\$9.38	\$1,211.00
02 PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$193.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
03 SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$320.00	\$0.00	\$28.85	\$1,306.00
23 ASEO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$959.18	\$159.86	\$0.00	\$0.00	(\$1.61)	\$0.00	\$1,121.00
04 TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	\$1,080.00	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20.69	\$1,239.00
13 PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$8.83	\$1,206.00
13 PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$713.00
1504 LOGISTICA Y PROTOCOLO	AUXILIAR OPERATIVO	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$206.00	(\$38.01)	\$0.00	\$900.00
05 OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$608.71	\$101.45	\$0.00	\$0.00	(\$53.30)	\$0.00	\$763.81
05 OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$915.45	\$152.57	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$21.56	\$1,247.00
05 OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$575.18	\$95.86	\$0.00	\$0.00	(\$55.80)	\$0.00	\$726.68
25 PANTEONES	AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$0.00	(\$49.15)	\$0.00	\$737.99
07 DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$326.82	\$54.47	\$0.00	\$0.00	(\$74.44)	\$0.00	\$456.00
07 DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$407.75	\$67.96	\$0.00	\$50.00	(\$65.15)	\$0.00	\$590.00
07 DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$407.78	\$67.96	\$0.00	\$224.00	(\$53.96)	\$0.00	\$754.00
07 DIF	AYUDANTE DE COCINA	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00	(\$72.86)	\$0.00	\$479.00
05 OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE MECANICO	\$960.67	\$160.11	\$0.00	\$0.00	(\$1.42)	\$0.00	\$1,122.66
05 OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$547.86	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$697.13
05 OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$608.71	\$101.45	\$0.00	\$0.00	(\$53.30)	\$0.00	\$763.81
05 OBRAS PUBLICAS	BACHEO	\$487.56	\$81.26	\$0.00	\$0.00	(\$62.39)	\$0.00	\$631.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$60.45)	\$0.00	\$533.33

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Com. ans.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$542.00
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$67.04)	\$0.00	\$563.00
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$475.31	\$79.22	\$0.00	\$0.00	(\$63.31)	\$0.00	\$618.00
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$652.00
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$516.26	\$86.04	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$662.18
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$531.44	\$88.57	\$0.00	\$0.00	(\$59.07)	\$0.00	\$679.00
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	BARRENDERO	\$538.79	\$89.80	\$0.00	\$0.00	(\$58.52)	\$0.00	\$687.00
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$690.00
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$200.00	(\$39.91)	\$0.00	\$872.35
5 OBRAS PUBLICAS	BARRENDERO	\$547.84	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$696.13
3 ASEO URBANO	BARRENDERO	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$3.71)	\$0.00	\$820.07
1 EDUCACION Y CULTURA	BIBLIOTECARIO	\$419.88	\$69.98	\$0.00	\$0.00	(\$67.45)	\$0.00	\$557.00
5 OBRAS PUBLICAS	BODEGUERO	\$704.37	\$117.39	\$0.00	\$0.00	(\$40.59)	\$0.00	\$861.74
5 OBRAS PUBLICAS	CABO	\$652.20	\$108.70	\$0.00	\$0.00	(\$50.05)	\$0.00	\$810.87
5 OBRAS PUBLICAS	CABO GENERAL	\$740.89	\$123.48	\$0.00	\$0.00	(\$37.87)	\$0.00	\$902.15
4 TESORERIA	CAJERO	\$660.00	\$110.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$4.26	\$1,169.60
4 TESORERIA	CAJERO	\$660.00	\$110.00	\$0.00	\$0.00	(\$49.47)	\$0.00	\$819.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	CAPITAN	\$1,381.53	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252.52	\$1,359.88
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$68.55)	\$0.00	\$541.00
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$300.00	(\$36.19)	\$0.00	\$927.00
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$150.00	(\$39.72)	\$0.00	\$779.28
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CARGADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
13 ASEO URBANO	CARGADOR	\$531.44	\$88.57	\$0.00	\$0.00	(\$59.07)	\$0.00	\$679.00
13 ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$691.00
13 ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$100.00	(\$51.87)	\$0.00	\$783.59
13 ASEO URBANO	CARGADOR	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$690.59
13 ASEO URBANO	CARGADOR	\$543.42	\$90.57	\$0.00	\$0.00	(\$58.17)	\$0.00	\$692.00
13 ASEO URBANO	CARGADOR	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$200.00	(\$26.03)	\$0.00	\$1,042.71
13 ASEO URBANO	CARGADOR	\$699.84	\$116.64	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$25.02	\$990.74
10 CATASTRO	CEDULISTA	\$906.00	\$151.00	\$0.00	\$0.00	(\$15.12)	\$0.00	\$1,072.00
19 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$405.10	\$67.52	\$0.00	\$0.00	(\$60.45)	\$0.00	\$533.33
19 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$0.00	(\$60.80)	\$0.00	\$557.49
19 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$425.36	\$70.89	\$0.00	\$100.00	(\$60.64)	\$0.00	\$657.00
19 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$62.80)	\$0.00	\$625.00
19 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
19 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.11	\$84.35	\$0.00	\$80.00	(\$53.81)	\$0.00	\$723.74
13 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$50.00	(\$57.76)	\$0.00	\$699.00

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Ins.	Subs. Empl.	A.L.S.P.T.	NETO
13 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
13 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$150.00	(\$51.36)	\$0.00	\$792.00
19 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$100.00	(\$54.56)	\$0.00	\$745.00
19 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHAPEADOR	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$300.00	(\$29.41)	\$0.00	\$920.28
13 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$58.28)	\$0.00	\$690.00
3 ASEO URBANO	CHAPEADOR	\$569.22	\$94.87	\$0.00	\$0.00	(\$56.25)	\$0.00	\$720.13
00 LIMPIEZA DE CAMINOS DE	CHAPEADOR	\$590.41	\$98.40	\$0.00	\$150.00	(\$39.50)	\$0.00	\$878.00
3 ASEO URBANO	CHOFER	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$18.41	\$1,221.00
6 SALUD Y ECOLOGIA	CHOFER	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
6 RASTROS Y MERCADOS	CHOFER	\$622.31	\$103.72	\$0.00	\$100.00	(\$40.32)	\$0.00	\$867.00
3 ASEO URBANO	CHOFER	\$651.30	\$108.55	\$0.00	\$0.00	(\$43.46)	\$0.00	\$803.45
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.43	\$108.90	\$0.00	\$0.00	(\$44.16)	\$0.00	\$806.32
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.43	\$108.90	\$0.00	\$0.00	(\$28.50)	\$0.00	\$790.29
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$653.46	\$108.91	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$143.23	\$1,369.73
3 ASEO URBANO	CHOFER	\$653.46	\$108.91	\$0.00	\$0.00	(\$49.96)	\$0.00	\$812.00
2 ALUMBRADO PUBLICO	CHOFER	\$666.51	\$111.09	\$0.00	\$346.50	(\$1.06)	\$0.00	\$1,125.00
5 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$689.22	\$114.87	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$36.37	\$1,368.00
5 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$695.67	\$115.95	\$0.00	\$0.00	(\$43.62)	\$0.00	\$854.93
3 ASEO URBANO	CHOFER	\$696.42	\$116.07	\$0.00	\$0.00	(\$43.56)	\$0.00	\$856.00
3 ASEO URBANO	CHOFER	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$857.32
9 EMPLEO TEMPORAL ASEO	CHOFER	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$200.00	(\$26.03)	\$0.00	\$1,042.00
5 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$699.80	\$116.63	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$858.00
5 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	\$704.37	\$117.39	\$1,201.60	\$200.00	\$0.00	\$227.72	\$1,995.74
3 ASEO URBANO	CHOFER	\$704.37	\$117.39	\$0.00	\$0.00	(\$40.59)	\$0.00	\$862.74
2 ALUMBRADO PUBLICO	CHOFER	\$733.95	\$122.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9.73	\$846.60
8 SEGURIDAD PUBLICA	CHOFER	\$759.86	\$126.64	\$0.00	\$200.00	(\$5.15)	\$0.00	\$1,091.92
7 DIF	CHOFER	\$787.94	\$131.32	\$0.00	\$0.00	(\$34.35)	\$0.00	\$953.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	CHOFER	\$789.12	\$131.52	\$0.00	\$181.00	(\$3.50)	\$0.00	\$1,105.00
7 DIF	CHOFER	\$787.95	\$131.33	\$0.00	\$0.00	(\$25.89)	\$0.00	\$944.55
3 ASEO URBANO	CHOFER	\$943.56	\$157.26	\$0.00	\$0.00	(\$3.59)	\$0.00	\$1,105.00
6 RASTROS Y MERCADOS	CHOFER	\$990.60	\$165.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.38	\$1,153.00
6 RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$416.81	\$69.47	\$0.00	\$150.00	(\$58.03)	\$0.00	\$694.00
6 RASTROS Y MERCADOS	COBRATARIO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$50.00	(\$57.76)	\$0.00	\$698.00
3 ASEO URBANO	COBRATARIO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.00
3 ASEO URBANO	COBRATARIO	\$505.56	\$84.26	\$0.00	\$0.00	(\$61.05)	\$0.00	\$650.00
3 ASEO URBANO	COBRATARIO DE BASURA	\$350.07	\$58.34	\$0.00	\$0.00	(\$72.66)	\$0.00	\$481.00
3 DEPORTES	COORDINADOR	\$655.29	\$109.22	\$0.00	\$0.00	(\$49.82)	\$0.00	\$814.00
3 DEPORTES	COORDINADOR	\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$106.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
		\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$307.00	\$0.00	\$28.09	\$1,300.00

90006

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Ins.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
10 DEPORTES	COORDINADOR	\$510.06	\$85.01	\$0.00	\$32.00	(\$0.73)	\$0.00	\$1,128.00
16 SALUD Y ECOLOGIA	COORDINADOR	\$751.56	\$125.26	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$10.12	\$1,216.00
17 DIF	COORDINADOR DE APOYO ALIMENTIC	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$450.00	\$0.00	\$52.46	\$1,412.00
17 DIF	COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIA	\$756.00	\$126.00	\$0.00	\$370.00	\$0.00	\$19.82	\$1,232.00
15 DELEGADOS MUNICIPALES	DELEGADO MUNICIPALES	\$900.00	\$150.00	\$0.00	\$514.00	\$0.00	\$63.23	\$1,501.00
15 OBRAS PUBLICAS	DESASOLVE DE POZOS	\$547.86	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$57.84)	\$0.00	\$696.13
13 SECRETARIA	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$0.00	\$737.00
17 DIF	DILIGENCIERO	\$584.39	\$97.40	\$0.00	\$160.00	(\$39.31)	\$0.00	\$881.00
1 CONTRALORIA	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$0.00	\$737.00
2 COMUNICACIÓN SOCIAL	DILIGENCIERO	\$584.40	\$97.40	\$0.00	\$0.00	(\$55.11)	\$0.00	\$737.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	DILIGENCIERO	\$365.40	\$60.90	\$0.00	\$0.00	(\$71.51)	\$0.00	\$498.00
12 ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$729.30	\$121.55	\$0.00	\$550.00	\$0.00	\$36.02	\$1,365.00
14 TESORERIA	ENCARGADA DE FARMACIA	\$700.14	\$116.69	\$0.00	\$0.00	(\$40.91)	\$0.00	\$858.00
17 DIF	ENCARGADO	\$385.81	\$64.30	\$0.00	\$11.00	(\$69.29)	\$0.00	\$530.00
1 EDUCACION Y CULTURA	ENCARGADO	\$419.88	\$69.98	\$0.00	\$0.00	(\$67.45)	\$0.00	\$558.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	ENCARGADO	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$420.00	\$0.00	\$20.31	\$1,088.77
17 DIF	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITAR	\$587.54	\$97.92	\$0.00	\$556.00	\$0.00	\$18.67	\$1,222.00
16 SALUD Y ECOLOGIA	ENFERMERO	\$547.53	\$91.26	\$0.00	\$188.00	(\$40.27)	\$0.00	\$867.00
16 SALUD Y ECOLOGIA	ENFERMERO	\$789.14	\$131.52	\$0.00	\$0.00	(\$34.26)	\$0.00	\$955.00
16 RASTROS Y MERCADOS	FIEL DEL RASTRO	\$957.21	\$159.54	\$558.39	\$500.00	\$0.00	\$233.78	\$1,941.46
15 OBRAS PUBLICAS	HERRERO	\$652.19	\$108.70	\$0.00	\$0.00	(\$50.05)	\$0.00	\$810.87
15 OBRAS PUBLICAS	HERRERO	\$961.22	\$160.20	\$0.00	\$0.00	(\$1.35)	\$0.00	\$1,123.00
16 RASTROS Y MERCADOS	INSPECTOR	\$848.34	\$141.39	\$0.00	\$0.00	(\$28.94)	\$0.00	\$1,019.00
10 DEPORTES	INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$348.00	\$58.00	\$0.00	\$400.00	(\$43.98)	\$0.00	\$850.00
10 DEPORTES	INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$457.56	\$76.26	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$34.16	\$1,350.00
17 DIF	INSTRUCTORES	\$457.56	\$76.26	\$0.00	\$4.00	(\$64.38)	\$0.00	\$603.00
13 ASEO URBANO	JARDINERO	\$542.07	\$90.35	\$0.00	\$0.00	(\$58.27)	\$0.00	\$691.00
13 ASEO URBANO	JARDINERO	\$506.14	\$84.36	\$0.00	\$0.00	(\$61.00)	\$0.00	\$651.24
13 ASEO URBANO	JARDINERO	\$475.31	\$79.22	\$0.00	\$0.00	(\$63.31)	\$0.00	\$618.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	\$1,796.26	\$299.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203.20	\$1,893.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	\$1,796.22	\$299.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203.19	\$1,892.00
10 DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$61.13)	\$0.00	\$650.00
10 DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$508.24	\$84.71	\$0.00	\$0.00	(\$60.85)	\$0.00	\$654.00
10 DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$508.24	\$84.71	\$0.00	\$100.00	(\$54.40)	\$0.00	\$747.00
10 DEPORTES	MATT DE CAMPOS	\$531.52	\$88.59	\$0.00	\$0.00	(\$59.06)	\$0.00	\$678.61
15 OBRAS PUBLICAS	MECANICO	\$2,100.00	\$350.00	\$0.00	\$206.20	\$0.00	\$311.98	\$2,345.00
8 SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$1,381.53	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186.21	\$1,425.25
8 SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$1,182.24	\$197.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$179.51	\$1,199.32
15 OBRAS PUBLICAS	OPERADOR	\$629.42	\$104.90	\$0.00	\$0.00	(\$51.75)	\$0.00	\$785.75

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Pens.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
28 SEGURIDAD PUBLICA	PARAMEDICO	\$709.72	\$118.29	\$0.00	\$507.18	\$0.00	\$57.64	\$1,277.13
28 SEGURIDAD PUBLICA	PARAMEDICO	\$706.04	\$117.67	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$27.62	\$1,297.00
10 CATASTRO	PERITO VALUADOR	\$1,080.00	\$180.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$145.82	\$1,614.00
10 CATASTRO	PERITO VALUADOR	\$870.00	\$145.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$21.24	\$1,244.00
21 EDUCACION Y CULTURA	PROM. DE EVENTOS ARTISTICOS	\$900.00	\$150.00	\$0.00	\$158.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
20 DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$875.16	\$145.86	\$0.00	\$106.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
20 DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$1,045.83	\$174.31	\$0.00	\$651.30	\$0.00	\$163.65	\$1,708.00
20 DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES	\$510.05	\$85.01	\$0.00	\$532.00	(\$0.74)	\$0.00	\$1,128.00
05 OBRAS PUBLICAS	PROMOTOR DE SALUD	\$431.89	\$71.98	\$0.00	\$100.00	(\$60.15)	\$0.00	\$664.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	PROMOTOR DE SALUD	\$480.44	\$80.07	\$0.00	\$0.00	(\$62.92)	\$0.00	\$623.00
06 SALUD Y ECOLOGIA	PROMOTOR DE SALUD	\$480.44	\$80.07	\$0.00	\$0.00	(\$62.92)	\$0.00	\$623.00
12 COMUNICACIÓN SOCIAL	REPORTERO	\$690.00	\$115.00	\$0.00	\$403.00	\$0.00	\$8.07	\$1,200.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	SARGENTO	\$985.87	\$164.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.78	\$1,148.01
06 SALUD Y ECOLOGIA	SECRETARIA	\$517.82	\$86.30	\$0.00	\$192.00	(\$47.80)	\$0.00	\$844.00
25 PANTEONES	SECRETARIA	\$543.71	\$90.62	\$0.00	\$200.00	(\$39.79)	\$0.00	\$874.00
20 DEPORTES	SECRETARIA	\$547.56	\$91.26	\$100.00	\$150.00	(\$36.30)	\$0.00	\$925.11
05 OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	\$558.00	\$93.00	\$0.00	\$100.00	(\$50.68)	\$0.00	\$802.00
08 DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	\$562.32	\$93.72	\$0.00	\$0.00	(\$56.76)	\$0.00	\$713.00
07 DIF	SECRETARIA	\$587.54	\$97.92	\$0.00	\$0.00	(\$54.88)	\$0.00	\$740.00
07 DIF	SECRETARIA	\$590.44	\$98.41	\$0.00	\$100.00	(\$48.26)	\$0.00	\$837.00
22 ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA	\$600.00	\$100.00	\$0.00	\$355.00	(\$15.34)	\$0.00	\$1,071.00
21 EDUCACION Y CULTURA	SECRETARIA	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$22.00	(\$38.02)	\$0.00	\$900.00
25 PANTEONES	SEPULTURERO	\$656.45	\$109.41	\$0.00	\$0.00	(\$34.54)	\$0.00	\$800.10
28 SEGURIDAD PUBLICA	SUBOFICIAL	\$985.86	\$164.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.15	\$1,127.55
05 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR	\$612.00	\$102.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$8.72	\$1,205.00
23 ASEO URBANO	SUPERVISOR	\$694.58	\$115.76	\$0.00	\$124.30	(\$33.37)	\$0.00	\$968.00
23 ASEO URBANO	SUPERVISOR	\$1,188.00	\$198.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.40	\$1,352.00
26 RASTROS Y MERCADOS	SUPERVISOR	\$756.00	\$126.00	\$0.00	\$360.00	\$0.00	\$25.59	\$1,216.00
23 ASEO URBANO	SUPERVISOR DE ASEO URBANO	\$706.80	\$117.80	\$0.00	\$0.00	(\$40.41)	\$0.00	\$865.00
29 EMPLEO TEMPORAL ASEO	SUPERVISOR DE ASEO URBANO	\$1,058.40	\$176.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.95	\$1,217.00
05 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,342.20	\$223.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63.43	\$1,502.00
05 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,553.80	\$258.97	\$0.00	\$539.00	\$0.00	\$252.38	\$2,099.00
23 ASEO URBANO	SUPERVISOR DE OBRA	\$1,363.80	\$227.30	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$183.13	\$1,808.00
22 ALUMBRADO PUBLICO	TECNICO	\$726.00	\$121.00	\$0.00	\$620.00	\$0.00	\$52.67	\$1,414.76
07 DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$516.26	\$86.04	\$0.00	\$0.00	(\$60.25)	\$0.00	\$662.18
07 DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$585.90	\$97.65	\$0.00	\$0.00	(\$55.00)	\$0.00	\$738.00
07 DIF	TRABAJADOR SOCIAL	\$606.44	\$101.07	\$0.00	\$150.00	(\$38.30)	\$0.00	\$896.00
28 SEGURIDAD PUBLICA	TRABAJADOR SOCIAL	\$459.08	\$76.51	\$0.00	\$0.00	(\$57.13)	\$0.00	\$592.47
05 OBRAS PUBLICAS	VELADOR	\$459.11	\$76.52	\$0.00	\$0.00	(\$62.30)	\$0.00	\$597.60

Departamento	Puesto	Sueldo	Séptimo día	Gratific.	Ins.	Subs. Empl.	I.S.P.T.	NETO
16 SALUD Y ECOLOGIA	VELADOR	\$461.00	\$75.83	\$0.00	\$0.00	(\$64.38)	\$0.00	\$602.00
16 SALUD Y ECOLOGIA	VELADOR	\$482.04	\$80.34	\$0.00	\$0.00	(\$60.36)	\$0.00	\$622.49
17 DIF	VELADOR	\$484.05	\$80.67	\$0.00	\$0.00	(\$62.65)	\$0.00	\$628.00
11 EDUCACION Y CULTURA	VELADOR	\$484.05	\$80.67	\$0.00	\$0.00	(\$60.07)	\$0.00	\$624.33
15 RANTEONES	VELADOR	\$489.65	\$81.61	\$0.00	\$0.00	(\$57.62)	\$0.00	\$628.69
10 DEPORTES	VELADOR	\$504.46	\$84.08	\$0.00	\$0.00	(\$58.62)	\$0.00	\$647.14
11 EDUCACION Y CULTURA	VELADOR	\$505.92	\$84.32	\$0.00	\$0.00	(\$61.02)	\$0.00	\$651.00
10 DEPORTES	VELADOR	\$508.25	\$84.71	\$0.00	\$0.00	(\$60.85)	\$0.00	\$654.00
16 RASTROS Y MERCADOS	VELADOR	\$542.05	\$90.34	\$0.00	\$0.00	(\$55.52)	\$0.00	\$687.96
15 OBRAS PUBLICAS	VELADOR	\$547.84	\$91.31	\$0.00	\$0.00	(\$54.92)	\$0.00	\$693.82
13 ASEO URBANO	VELADOR	\$699.82	\$116.64	\$0.00	\$0.00	(\$40.93)	\$0.00	\$858.32
17 DIF	VELADOR	\$720.00	\$120.00	\$0.00	\$423.00	\$0.00	\$21.02	\$1,242.00
16 RASTROS Y MERCADOS	VELADOR	\$913.50	\$152.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.88	\$1,064.75

000003

SALARIOS POR DEPARTAMENTO Y POR PUESTO (quincena)

Departamento	Puesto	Sal. Diario	Sueldo	Compensación	Viaticos	Gratificación	Ajuste al neto	I.S.P.T. (sp)	S. A. E.	NETO
Cabildo	Regidor	\$430.00	\$6,450.00	\$3,027.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.03)	\$1,477.03	\$0.00	\$10,000.00
Presidencia	Presidente Municipal	\$1,400.00	\$21,000.00	\$9,978.00	\$12,000.00	\$0.00	(\$0.05)	\$7,478.05	\$0.00	\$35,500.00
Secretaría	Secretario Municipal	\$583.00	\$8,745.00	\$3,979.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.06)	\$2,224.06	\$0.00	\$12,500.00
Tesorería	Subtesorero	\$750.00	\$11,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.63	\$1,877.37	\$0.00	\$9,372.00
Tesorería	Recursos Humanos	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Tesorería	Tesorero Municipal	\$1,100.00	\$16,500.00	\$2,668.00	\$2,500.00	\$0.00	(\$0.05)	\$3,935.05	\$0.00	\$17,733.00
Tesorería	Contador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Tesorería	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$5,500.00
Tesorería	Asesor Contable	\$270.00	\$4,050.00	\$1,613.00	\$0.00	\$0.00	\$0.64	\$662.36	\$0.00	\$5,000.00
Tesorería	Contador General	\$300.00	\$4,500.00	\$1,162.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Obras Publicas	Director	\$400.00	\$6,000.00	\$2,253.00	\$1,962.00	\$0.00	(\$0.58)	\$1,215.58	\$0.00	\$9,000.00
Obras Publicas	Subdirector	\$225.00	\$3,375.00	\$2,923.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$797.99	\$0.00	\$5,500.00
Obras Publicas	Coordinador General	\$220.00	\$3,300.00	\$1,351.00	\$816.00	\$0.00	\$0.79	\$466.21	\$0.00	\$5,000.00
Obras Publicas	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Obras Publicas	Supervisor	\$198.00	\$2,970.00	\$851.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Obras Publicas	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Salud y Ecología	Subdirector	\$260.00	\$3,900.00	\$1,762.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Salud y Ecología	Medico	\$205.27	\$3,079.05	\$1,962.00	\$500.00	\$0.00	(\$0.05)	\$541.10	\$0.00	\$5,000.00
Salud y Ecología	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$3,500.00	\$2,020.00	\$0.00	\$0.01	\$1,199.99	\$0.00	\$9,000.00
Salud y Ecología	Dentista	\$200.00	\$3,000.00	\$1,423.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Salud y Ecología	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Salud y Ecología	Psicologo	\$90.00	\$1,350.00	\$573.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.39)	\$0.00	(\$76.61)	\$2,000.00
Dif	Veterinario	\$145.00	\$2,175.00	\$334.00	\$0.00	\$0.00	\$0.36	\$8.64	\$0.00	\$2,500.00
Dif	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$9,000.00
Dif	Psicologo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$5,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador	\$200.00	\$3,000.00	\$109.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,943.00	\$250.00	\$0.00	\$0.07	\$367.93	\$0.00	\$4,000.00
Desarrollo Social y Rural	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00
Desarrollo Social y Rural	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,453.00	\$0.00	\$0.00	\$0.56	\$422.44	\$0.00	\$4,000.00
Juridico	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Juridico	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,452.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$422.24	\$0.00	\$4,000.00
Juridico	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Juridico	Auxiliar Administrativo	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Catastro	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Catastro	Contralor	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00
Catastro	Subcontralor	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Comunicación Social	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$7,000.00

Comunicación Social	Subdirector	\$	\$2,970.00	\$2,059.00	\$0.00	\$0.00	\$0.26	\$528.74	\$0.00	\$4,500.00
Proteccion Civil	Director	\$3,200.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Atencion Ciudadana	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$935.00	\$0.00	\$0.00	\$0.78	\$109.22	\$0.00	\$3,000.00
Atencion Ciudadana	Director	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Deportes	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Deportes	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Deportes	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,645.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.24)	\$320.24	\$0.00	\$3,500.00
Educacion y Cultura	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$8,000.00
Educacion y Cultura	Subdirector	\$260.00	\$3,900.00	\$1,762.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.15)	\$662.15	\$0.00	\$5,000.00
Educacion y Cultura	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Alumbrado Publico	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Alumbrado Publico	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Aseo Urbano	Director	\$365.00	\$5,475.00	\$2,255.00	\$1,374.00	\$0.00	\$0.13	\$1,103.87	\$0.00	\$8,000.00
Aseo Urbano	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$5,000.00
Aseo Urbano	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Panteones	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Rastros y Mercados	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Rastros y Mercados	Coordinador	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Rastros y Mercados	Supervisor	\$135.00	\$2,025.00	\$1,084.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Comision de Transporte	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,253.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.63)	\$933.63	\$0.00	\$6,000.00
Seguridad Publica	Juez Calificador	\$260.00	\$3,900.00	\$1,763.00	\$0.00	\$0.00	\$0.64	\$662.36	\$0.00	\$5,000.00
Seguridad Publica	Director	\$375.00	\$5,625.00	\$2,580.00	\$2,000.00	\$0.00	(\$0.33)	\$1,205.33	\$0.00	\$9,000.00
Seguridad Publica	Subdirector	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Enlace Oportunidades	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Equidad y Genero	Secretaria	\$145.00	\$2,175.00	\$934.00	\$0.00	\$0.00	(\$0.11)	\$109.11	\$0.00	\$3,000.00
Equidad y Genero	Coordinador	\$145.00	\$2,175.00	\$1,646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.60	\$320.40	\$0.00	\$3,500.00
Logística y Protocolo	Director	\$312.00	\$4,680.00	\$2,254.00	\$0.00	\$0.00	\$0.16	\$933.84	\$0.00	\$6,000.00
Logística y Protocolo	Coordinador General	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00
Sindicatura	Sindico	\$1,255.70	\$18,835.50	\$0.00	\$1,999.00	\$0.00	(\$0.80)	\$3,835.30	\$0.00	\$17,000.00
Sindicatura	Enlace Gubernamental	\$198.00	\$2,970.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.39	\$419.61	\$0.00	\$4,000.00

1000000